



SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA
H. SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
18 DE OCTUBRE DE 2023
18:30 HORAS

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA
H. LXIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES.
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
OCTUBRE 18 DE 2023.**

PRESIDENTA: SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO, PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, OCTUBRE 18 DEL 2023.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (18:38) DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS, DEL DÍA (18) DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO (2023) DOS MIL VEINTITRÉS, REUNIDOS EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA VICEPRESIDENCIA DE LA DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, ASISTIDO POR LAS C. DIPUTADAS SECRETARIAS VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, DIO INICIO LA SESIÓN DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, REGISTRANDO PRESENTE LOS SIGUIENTES DIPUTADOS: RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, JOEL CORRAL ALCANTAR, MARISOL CARRILLO QUIROGA, J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, BERNABÉ



AGUILAR CARRILLO, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, FERNANDO ROCHA AMARO, JENNIFER ADELA DERAS Y SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ.

PRESIDENTA: MUY BUENAS TARDES A TODOS, SE ORDENA A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, ABRIR EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR TRES MINUTOS, PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA.

PRESIDENTA: SE CIERRA EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA VERÓNICA PÉREZ HERRERA, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO E INFORME SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

DIPUTADA SECRETARIA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, BUENAS TARDES DIPUTADA PRESIDENTE, LE INFORMO QUE SE RECIBIÓ TARJETA DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ Y GERARDO GALAVIZ MARTINEZ, EN LA CUAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 44 FRACCIÓN DECIMO TERCERA, DE LA "LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO", SOLICITAN A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA QUE LE SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA, HAY 19 DIPUTADAS Y DIPUTADOS PRESENTES POR LO TANTO HAY QUÓRUM DIPUTADA PRESIDENTA, ES CUÁNTO.



Diputado	Asistencia
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ.	Si.
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.	Si.
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO.	Si.
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.	Si.
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.	Si.
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.	Si.
JOEL CORRAL ALCANTAR.	Si.
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.	JUSTIFICADA
MARIO DELGADO.	JUSTIFICADA
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.	Si.
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.	Si.
EDUARDO GARCÍA REYES.	JUSTIFICADA
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR.	Si.
J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA.	Si.
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	JUSTIFICADA
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	Si.
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	Si.
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	Si.
MARISOL CARRILLO QUIROGA	Si.
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	JUSTIFICADA
CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA	JUSTIFICADA
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	Si.
FERNANDO ROCHA AMARO	Si.
JENNIFER ADELA DERAS	Si.
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	Si.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA, HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN. (CAMPANA).

PRESIDENTA: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA Y EN MEDIOS ELECTRÓNICOS.

PRESIDENTA: CONTINUANDO CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ME PERMITO HACER DEL CONOCIMIENTO DE ESTA ASAMBLEA, QUE EN VIRTUD DE LA PREMURA DE LA PRESENTE SESIÓN Y EN OCASIÓN DE



QUE EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ELABORACIÓN, LA LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA MISMA, SE SOMETERÁ A LA CONSIDERACIÓN DE TODAS Y TODOS USTEDES EN UNA PRÓXIMA SESIÓN A DESARROLLARSE.

PRESIDENTA: SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: MUY BUENAS TARDES CON SU PERMISO PRESIDENTA, LISTA DE CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO 18 DE OCTUBRE DEL 2023.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: OFICIO No. 121.- PRESENTADO POR EL C. PROFR. IVÁN SOTO MENDÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MEZQUITAL, DGO., EN EL CUAL ANEXA LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DE DICHO MUNICIPIO.

PRESIDENTA: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: OFICIO No. 532.- PRESENTADO POR EL C. MANUEL EULOGIO RODRÍGUEZ AGUIRRE, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN BERNARDO, DGO., EN EL CUAL ANEXA



LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DE DICHO MUNICIPIO.

PRESIDENTA: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: ES TODO DIPUTADA PRESIDENTA, ES CUÁNTO.

PRESIDENTA: MUCHAS GRACIAS Y LES QUIERO DAR LA BIENVENIDOS A TODOS LOS ASISTENTES A ESTE RECINTO LEGISLATIVO A LAS DIPUTADAS Y A LOS DIPUTADOS Y EN EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL, SALUDO A TODOS LOS ASISTENTES EN EL MAESTRO ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ, BIENVENIDOS A TODOS.

PRESIDENTA: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO POR LOS ARTÍCULOS 101, 130 Y 168 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO Y LOS ARTÍCULOS 87, 271, 272, 276 BIS Y 276 TER, DE LA LEY ORGANICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, ASÍ COMO LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO QUE ESTABLECE EL MECANISMO DE ENTREGA DE INFORMES DE RESULTADOS DE LOS ORGANISMOS CONSTITUCIONALES AUTONOMOS, APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2023, PROCEDEMOS A DESAHOGAR LA COMPARECENCIA DE LA MAESTRA EN DERECHO ELECTORAL BLANCA YADIRA MALDONADO AYALA, MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO EN EL MARCO DE SU INFORME



ANUAL DE ACTIVIDADES, ATENDIENDO A LA MECÁNICA PRECISADA EN EL ACUERDO EN REFERENCIA.

PRESIDENTA: PARA TAL EFECTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, PROCEDO A DESIGNAR PARA QUE CONFORMEN LA COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CC. DIPUTADOS: RICARDO LOPEZ PESCADOR, MARISOL CARRILLO QUIROGA, AL DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, A LA DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, Y AL DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, PARA QUE ACOMPAÑEN A ESTE SALÓN DE SESIONES A LA MAESTRA BLANCA YADIRA MALDONADO AYALA, MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTA: MIENTRAS LA COMISIÓN CUMPLE CON SU ENCARGO, SE DECLARA UN RECESO. (CAMPANA)

PRESIDENTA: SE REANUDA LA SESIÓN. (CAMPANA)

PRESIDENTA: A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 273 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITO A LAS Y LOS PRESENTES PONERSE DE PIE, A FIN DE REALIZAR LA PROTESTA DE CONDUCIRSE CON VERDAD, CORRESPONDIENTE A ESTA COMPARECENCIA.

PRESIDENTA: MAESTRA BLANCA YADIRA MALDONADO AYALA, MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE



DURANGO, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE COMPARECE ANTE ESTA SOBERANÍA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 273 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, POR LO CUAL LE PREGUNTO: ¿PROTESTA USTED DECIR VERDAD ANTE ESTE PLENO DE LA LXIX LEGISLATURA LOCAL, AL QUE COMPARECE CON LA FINALIDAD DE PROFUNDIZAR EN EL ANÁLISIS DEL INFORME DEL ORGANISMO QUE USTED PRESIDE.

MAESTRA BLANCA YADIRA MALDONADO AYALA, MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO: SI PROTESTO.

PRESIDENTA: ENTERADA USTED DE LOS ALCANCES Y LAS CONSECUENCIAS DE ESTA PROTESTA, LE REFIERO QUE, SI ASÍ NO LO HICIERE, EL ESTADO SE LO DEMANDARÁ.

PRESIDENTA: PUEDEN TOMAR ASIENTO.

PRESIDENTA: ANTES DE OTORGARLE LA PALABRA A LA MAGISTRADA PRESIDENTA, QUIERO SALUDAR CON MUCHO RESPETO A LA MAGISTRADA PRESIDENTA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO NUESTRA AMIGA YOLANDA DE LA TORRE VALDEZ BIENVENIDA AL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTA: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR 30 MINUTOS PARA EXPONER EL TEMA RELATIVO A SU COMPETENCIA A LA MAESTRA BLANCA YADIRA MALDONADO AYALA, MAGISTRADA



PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO,
ADELANTE.

MAESTRA BLANCA YADIRA MALDONADO AYALA, MAGISTRADA
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO:
MUCHAS GRACIAS MUY BUENAS TARDES Y CON EL PERMISO DE LA
VICEPRESIDENCIA. SALUDO CON RESPETO A LAS DIPUTADAS Y
DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA
LEGISLATURA, A MIS COMPAÑEROS DE PLENO, MAGISTRADO
FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ PÉREZ Y MAGISTRADO EN FUNCIONES,
DAMIÁN CARMONA GRACIA MUY BUENAS TARDES, AGRADEZCO EN
TODO LO QUE VALE LA PRESENCIA DE LA MAGISTRADA YOLANDA DE LA
TORRE VALDEZ, PRESIDENTA DE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, Y EN SU PRESENCIA
TAMBIÉN SALUDO A LOS INTEGRANTES DE LAS MAGISTRATURAS QUE LA
ACOMPañAN, AGRADEZCO EL ACOMPañAMIENTO DE LAS Y LOS
CONSEJEROS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, A LA PERSONA DE SU
CONSEJERO PRESIDENTE ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ, GRACIAS
POR SU ACOMPañAMIENTO. AGRADEZCO A LOS INTEGRANTES DE LOS
ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS QUE TAMBIÉN NOS
ACOMPañAN Y ASÍ MISMO A LAS REPRESENTACIONES DE LOS
PARTIDOS POLÍTICOS QUE TAMBIÉN SE ENCUENTRA EN ESTA TARDE.
CON CARIÑO Y AGRADECIMIENTO, SALUDO A LA MAGISTRADA
MARGARITA CONCEPCIÓN ESPINOSA ARMENGOL, MAGISTRADA
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO Y
PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS



ELECTORALES LOCALES, DE LA CUAL ORGULLOSAMENTE SOY PARTE Y ME HONRO EN ACOMPAÑARLE EN EL CONSEJO DIRECTIVO. LA RENDICIÓN DE CUENTAS ES UNA TAREA INELUDIBLE HOY EN DÍA. EL HECHO DE INFORMAR, PERMITE A LOS ÓRGANOS IMPARTIDORES DE JUSTICIA ACERCARSE A LA SOCIEDAD, DANDO A CONOCER EL QUEHACER COTIDIANO DE LOS TRIBUNALES, Y DEL MISMO MODO, REPRESENTA UNA OPORTUNIDAD PARA HACER UN BALANCE INTERNO, Y REPRESENTAR METAS Y OBJETIVOS Y REFRENDAR LA CONVICCIÓN DE OBTENER LOS MEJORES RESULTADOS. EN ESE TENOR, Y EN ACATAMIENTO AL MANDATO CONSTITUCIONAL Y LEGAL, COMPAREZCO ANTE ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, Y ANTE LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL PLENO, A RENDIR INFORME ANUAL DE LABORES 2022-2023. ASÍ, ES DE VITAL IMPORTANCIA VISIBILIZAR LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL, ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA REALIZADA POR ESTE TRIBUNAL, EN EL PERIODO QUE SE INFORMA, DURANTE EL CUAL SI BIEN, NO SE CELEBRARON ELECCIONES LOCALES, ELLO NO SIGNIFICÓ UN PERIODO SIN IMPARTICIÓN DE JUSTICIA. AL RESPECTO, DOY CUENTA DE QUE SE ATENDIERON ASUNTOS RELACIONADOS CON LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS AUXILIARES DE LOS AYUNTAMIENTOS, SOLICITUDES DE REGISTRO DE PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS ESTATALES, RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ÓRGANOS INTERNOS DE LOS ENTES POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ASÍ COMO OTROS TEMAS. SE EXPONEN TAMBIÉN LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS QUE FUERON REALIZADAS POR ESTE TRIBUNAL, TOCANTES A SU RESTRUCTURACIÓN ORGÁNICA Y ADECUACIÓN DEL MARCO NORMATIVO INTERNO, ADEMÁS DE LAS TENDENTES AL DEBIDO



EJERCICIO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES ASIGNADOS, BAJO EL MANDATO DEL PRINCIPIO DE AUSTERIDAD INSTITUCIONAL. DEL MISMO MODO, SE VISUALIZÓ COMO ESPACIO DE OPORTUNIDAD LA CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN ESPECIALIZADA DEL SECRETARIADO DE ESTUDIO Y CUENTA Y DEL PERSONAL JURÍDICO, ASÍ COMO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, DE ESTA INSTITUCIÓN. SE RESUME UN AÑO DE TRABAJO EN EQUIPO, PRODUCTO DEL ESFUERZO DE LAS LABORES IMPULSADAS DE FORMA CONJUNTA POR LOS INTEGRANTES DEL PLENO DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, CUYOS RESULTADOS REFLEJAN EL GRAN TRABAJO DE TODAS LAS ÁREAS QUE CONFORMAN ESTA INSTITUCIÓN, DE LA INDEPENDENCIA, DEL PROFESIONALISMO Y DE LA IMPARCIALIDAD DE CADA UNO DE SUS FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS. A FIN DE COMPARTIR PARTE DE ESTAS ACCIONES, CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, LES PRESENTAMOS EL SIGUIENTE VIDEO POR FAVOR, (VIDEO). ES DE RESALTAR QUE, EN EL PERIODO QUE SE INFORMA, EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL SUFRIÓ UN CAMBIO EN SU CONFORMACIÓN, ELLO DEBIDO A LA CONCLUSIÓN DEL ENCARGO PARA EL QUE FUE DESIGNADO EL MTRO. JAVIER MIER MIER, EN TAL VIRTUD, AL TRATARSE DE UNA VACANTE DEFINITIVA Y AL NO HABERSE INICIADO EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE MAGISTRATURA ELECTORAL POR PARTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, EL PLENO DE ESTE TRIBUNAL, CON EL FIN DE DAR FUNCIONALIDAD AL ÓRGANO Y GARANTIZAR LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL DE MANERA PRONTA, COMPLETA Y EXPEDITA, DETERMINÓ HABILITAR AL LIC. DAMIÁN CARMONA GRACIA, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS, COMO MAGISTRADO EN FUNCIONES. Y COMO YA SE HIZO REFERENCIA EN EL



VIDEO PROYECTADO, EL PRESENTE INFORME SE RIGE BAJO 5 EJES TEMÁTICOS: EN RELACIÓN AL PRIMER EJE: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA: ES DE DESTACAR QUE EL ACCESO Y LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, CONSTITUYEN LA PIEDRA ANGULAR DEL ESTADO DE DERECHO. EN ESE TENOR, EL SISTEMA DE JUSTICIA ELECTORAL DEBE CREAR MECANISMOS Y ESTRUCTURAS QUE GARANTICEN LA PROTECCIÓN DE LA LEY EN IGUALDAD DE CONDICIONES PARA LA CIUDADANÍA, PROCESAR LAS INCONFORMIDADES DENTRO DE LOS PLAZOS RAZONABLES Y HACERLO CON INDEPENDENCIA E IMPARCIALIDAD. EN EL ÁMBITO LOCAL, EL TRIBUNAL ELECTORAL ES FUNDAMENTAL EN EL MANEJO DEL CONFLICTO POLÍTICO, PUES REPRESENTA EL CATALIZADOR PARA AVANZAR DENTRO DEL ESTADO DEL DERECHO, AL PONDERAR LA APLICACIÓN DE LA LEY COMO ÚNICO MEDIO PARA RESOLVER UN CONFLICTO O DISCUSIÓN. EN ESTE PERIODO, ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL CUMPLIÓ CON EL COMPROMISO CONSTITUCIONAL DE IMPARTIR JUSTICIA GARANTIZANDO LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS PERSONAS, EN ESTRICTA OBSERVANCIA A LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, IMPARCIALIDAD, OBJETIVIDAD, LEGALIDAD, PROBIDAD Y MÁXIMA PUBLICIDAD Y RECTORES EN LA MATERIA. BAJO ESTE CONTEXTO, SE RECIBIERON UN TOTAL DE 58 MEDIOS DE IMPUGNACIÓN; 3 ASUNTOS GENERALES Y 6 INCIDENTES. DE LA CIFRA INDICADA, 20 CORRESPONDIERON A JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO, 34 A JUICIOS ELECTORALES, 4 JUICIOS PARA DIRIMIR LOS CONFLICTOS O DIFERENCIAS LABORALES ENTRE EL INSTITUTO Y SUS SERVIDORES, 3 ASUNTOS GENERALES; Y 6 INCIDENTES DE INCUMPLIMIENTO DE



SENTENCIAS. A EFECTO DE LA SUSTANCIACIÓN DE LOS JUICIOS DE REFERENCIA, LAS MAGISTRATURAS DICTAMOS 156 ACUERDOS, CON LOS QUE SE TURNARON LOS EXPEDIENTES, SE RADICARON, SE HICIERON REQUERIMIENTOS A LAS AUTORIDADES SEÑALADAS COMO RESPONSABLES ASI COMO A LOS ACTORES, SE TUVIERON POR OFRECIDAS, ADMITIDAS Y DESAHOGADAS PRUEBAS, SE DECLARÓ CERRADA LA INSTRUCCIÓN, Y SE PUSIERON EN ESTADO DE RESOLUCIÓN LOS EXPEDIENTES. ASIMISMO, SE EMITIERON 21 ACUERDOS PLENARIOS MEDIANTE LOS CUALES: SE ORDENÓ REENCAUZAR DIVERSOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN A LA VÍA PROCESAL CORRESPONDIENTE, SE TUVO A LAS AUTORIDADES SEÑALADAS COMO RESPONSABLES DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LAS SENTENCIAS DICTADAS POR ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, SE DETERMINÓ LA INCOMPETENCIA DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL PARA CONOCER DE UN ASUNTO, SE TUVO A LAS AUTORIDADES SEÑALADAS COMO RESPONSABLES INCUMPLIENDO LO MANDATADO EN UNA EJECUTORIA EMITIDA POR ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, SE DECRETÓ LA EJECUCIÓN FORZADA DE UNA SENTENCIA ANTE LA CONTUMACIA DE LA AUTORIDAD RESPONSABLE Y SE DIO RESPUESTA AL PLANTEAMIENTO DE UN CIUDADANO. ASÍ, PARA LLEVAR A CABO LA SUSTANCIACIÓN DE LOS JUICIOS, SE REGISTRARON E INTEGRARON 61 EXPEDIENTES Y 6 CUADERNOS INCIDENTALES, QUE SE TURNARON POR ACUERDO DE LA PRESIDENCIA A LAS PONENCIAS CONFORME A LAS REGLAS QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERNO DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, ASI A LA PONENCIA DEL OTRORA MAGISTRADO JAVIER MIER MIER, LE FUERON TURNADOS 6 EXPEDIENTES. A LA PONENCIA DEL



MAGISTRADO FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ PÉREZ, LE FUERON TURNADOS 26 EXPEDIENTES. A LA PONENCIA DEL MAGISTRADO EN FUNCIONES DAMIÁN CARMONA GRACIA, LE FUERON TURNADOS 16 EXPEDIENTES Y POR LO QUE RESPECTA A LA PONENCIA A MI CARGO, ME CORRESPONDIÓ EL TURNO DE 19 ASUNTOS. PARA LA RESOLUCIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DE CUENTA, EL PLENO DICTÓ 59 SENTENCIAS, PRECISANDO QUE, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE ECONOMÍA PROCESAL, SE DETERMINARON 2 ACUMULACIONES POR CAUSA DE CONEXIDAD, PARA LA ADECUADA Y OPORTUNA RESOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES Y A EFECTO DE EVITAR SENTENCIAS CONTRADICTORIAS, RESOLVIÉNDOSE DE ESTA MANERA UN TOTAL DE 6 EXPEDIENTES. DICHAS SENTENCIAS, SE EMITIERON EN 17 SESIONES PÚBLICAS Y 2 SESIONES PRIVADAS DE RESOLUCIÓN. SENTENCIAS QUE QUEDARON FIRMES EN PRIMERA INSTANCIA EL 56%, PUES EL PORCENTAJE RECURRIDO ANTE LA INSTANCIA SUPERIOR ÚNICAMENTE FUE DEL 44%. PARA DAR A CONOCER CADA UNA DE LAS ACTUACIONES PROCESALES ORDENADAS A TRAVÉS DE LOS ACUERDOS Y SENTENCIAS A LOS CIUDADANOS, PARTIDOS Y/O AGRUPACIONES POLÍTICAS, AUTORIDADES ELECTORALES Y, EN GENERAL, A TODAS LAS PARTES INVOLUCRADAS EN LOS MEDIOS IMPUGNATIVOS, LA OFICINA DE ACTUARÍA, REALIZÓ 634 NOTIFICACIONES. UNA VERTIENTE FUNDAMENTAL DEL PRESENTE INFORME, ES DAR CUENTA DE LOS CRITERIOS ADOPTADOS EN LAS SENTENCIAS RELEVANTES EMITIDAS POR LA SALA COLEGIADA, EN ESE TENOR, LAS MAGISTRATURAS QUE INTEGRAMOS EL PLENO DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL, ESTAMOS COMPROMETIDOS EN ESTABLECER CRITERIOS QUE NO SOLO



FORTALEZCAN NUESTRO RÉGIMEN DEMOCRÁTICO, SINO QUE TAMBIÉN GARANTICEN LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA, DE MODO QUE LA BENEFICIEN Y TRANSFORMEN SU VIDA DE MANERA POSITIVA; ASÍ DESTACARÉ LOS SIGUIENTES CRITERIOS EN 3 TEMÁTICAS: OMISIÓN LEGISLATIVA EN MATERIA DE DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. ANTE LAS IMPUGNACIONES DE 3 CIUDADANOS, MEDIANTE LAS CUALES ADUJERON LA OMISIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE LEGISLAR EN MATERIA DE DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. EN CADA UNO DE LOS CASOS, LA SALA COLEGIADA DECLARÓ EXISTENTE DICHA OMISIÓN, PARA EL EFECTO DE QUE EL ÓRGANO PARLAMENTARIO IMPLEMENTARA LAS MEDIDAS LEGISLATIVAS QUE ESTIMARA NECESARIAS A FIN DE GARANTIZAR LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD CONFORME AL MODELO SOCIAL DE DISCAPACIDAD Y A SUS OBLIGACIONES INTERNACIONALES, DENTRO DE CUYO PROCESO LEGISLATIVO DEBÍA GARANTIZAR EL DERECHO DE CONSULTA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. SEGUNDO TEMA. - ELECCIÓN DE AUTORIDADES MUNICIPALES AUXILIARES: ANTE EL PLENO DEL TRIBUNAL SE CUESTIONÓ LA ELEGIBILIDAD DE LA PERSONA ELECTA A LA JEFATURA DE CUARTEL DE LA COMUNIDAD CENTAURO DEL NORTE DEL MUNICIPIO DE LERDO. Y UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE, SE CONFIRMÓ LA ELEGIBILIDAD DE LA PERSONA QUE RESULTO ELECTA, ASÍ COMO LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, PUES NO SE ENCONTRABA EN EL SUPUESTO MÁXIMO DE REELECCIONES QUE FUE EL AGRAVIO PRINCIPAL DEL ACTOR. TERCER TEMA: SOLICITUD DE REGISTRO DE



AGRUPACIONES POLÍTICAS ESTATALES. TENEMOS QUE UN PARTIDO POLÍTICO CUESTIONÓ, LOS ACUERDOS DEL IEPC, POR LOS QUE RESOLVIÓ LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE DIVERSAS AGRUPACIONES POLÍTICAS ESTATALES, ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE ENTRE OTROS, DE LA VERIFICACIÓN DEL PORCENTAJE MÍNIMO DE LA AFILIACIÓN LIBRES Y VOLUNTARIAS DE SUS INTEGRANTES EN LA VERIFICACIÓN DE CAMPO REALIZADA POR EL INSTITUTO ELECTORAL. LA SALA COLEGIADA DETERMINÓ QUE, RESPECTO DE 2 AGRUPACIONES, NO SE CUMPLÍA CON DICHO PORCENTAJE MÍNIMO, PUES NO SE VERIFICÓ LA TOTALIDAD DE LOS CIUDADANOS INSACULADOS PARA REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE CAMPO, POR TANTO, REVOCÓ DICHS ACUERDOS CONTROVERTIDOS A FIN DE QUE SE REALIZARA DE NUEVA CUENTA DICHA VERIFICACIÓN SOBRE EL 100% DE LOS CIUDADANOS INSACULADOS. EN CUMPLIMIENTO A ELLO, EL CONSEJO GENERAL DEL IEPC, EMITIÓ SENDOS ACUERDOS MEDIANTE LOS CUALES RESOLVIÓ LA PROCEDENCIA DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS, ACUERDOS QUE, NUEVAMENTE FUERON RECURRIDOS ANTE EL TRIBUNAL ELECTORAL, PUES EL PARTIDO ACTOR ADUJO UNA INCORRECTA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE AGRUPACIONES POLÍTICAS, PUES CONSIDERÓ QUE SE ENCONTRABAN FUERA DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO. EN ESTE CASO LAS MAGISTRATURAS DETERMINAMOS MODIFICAR LOS ACUERDOS IMPUGNADOS, AL RESULTAR FUNDADO EL AGRAVIO RELATIVO A LA INCORRECTA CONTABILIZACIÓN DE LAS MANIFESTACIONES DE ADHESIÓN CALIFICADAS COMO VÁLIDAS, NO OBSTANTE, DE LA VERIFICACIÓN DEL NÚMERO TOTAL DE MANIFESTACIONES, ÉSTAS SUPERABAN EL MÍNIMO REQUERIDO PARA QUE LAS ORGANIZACIONES OBTUVIERAN SU REGISTRO, LO QUE



JUSTIFICÓ LA PROCEDENCIA DE LOS REGISTROS. DE IGUAL MANERA, Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, COMO SE DIO CUENTA EN EL VIDEO, EL PLENO, APROBÓ 3 JURISPRUDENCIAS Y 1 TESIS RELEVANTE, ELLO DERIVADO DE CRITERIOS ADOPTADOS EN LA RESOLUCIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN RELATIVOS DEL PASADO PROCESO ELECTORAL 2021-2022. EN EL SEGUNDO EJE TEMÁTICO: JUSTICIA ABIERTA Y LABOR REPRESENTATIVA: LA JUSTICIA ABIERTA ES UNA POLÍTICA QUE PERMITE COMBATIR LA OPACIDAD Y LOS OBSTÁCULOS A LA DEMOCRACIA, COMO SON LAS AMENAZAS A LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES, INDISPENSABLES PARA EJERCER UN CONTRAPESO E IMPARTIR UNA JUSTICIA AL SERVICIO DE LAS PERSONAS. ES MEDIANTE SU EJERCICIO, QUE LA CIUDADANÍA PUEDE SER PARTE DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES, CON LA CONSTRUCCIÓN DE LAS DECISIONES Y DEFINICIÓN DE POLÍTICAS, LO QUE FORTALECE LA LEGITIMIDAD DE LOS ENTES PÚBLICOS ENCARGADOS DE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA. EN ESE TENOR, ES RESPONSABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES, EN ESTE CASO ELECTORALES, RENDIR CUENTAS A LOS CIUDADANOS, REDUCIENDO LA BRECHA ENTRE EL ESTADO Y LA SOCIEDAD, CONVENCIDOS DE ELLO, ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, REAFIRMA ANTE ESTA SOBERANÍA, SU COMPROMISO DE SEGUIR FORTALECIENDO Y ADOPTANDO LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GENEREN UN IMPACTO DE CONFIANZA EN LA CIUDADANA COMO UN VALOR Y RECURSO, Y ESTO POR SUPUESTO DEPENDE DE LOS MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE SE GENEREN DESDE LA INSTITUCIÓN. ACTIVIDADES EN REPRESENTACIÓN DEL TRIBUNAL. - DADA LA NATURALEZA DE LAS FUNCIONES QUE CONSTITUCIONAL



Y LEGALMENTE TIENE ENCOMENDADAS ESTE TRIBUNAL, ES MENESTER ESTABLECER RELACIONES CON LAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS ELECTORALES DE OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y PODERES PÚBLICOS, A FIN DE FORTALECER LA LABOR INSTITUCIONAL; AL EFECTO, LAS MAGISTRATURAS REPRESENTAMOS AL TRIBUNAL EN DIVERSOS ACTOS CON AUTORIDADES ELECTORALES JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS, PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL, PARTIDOS POLÍTICOS, UNIVERSIDADES, ASÍ COMO ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS. UNO DE LOS EJES RELEVANTES ES EL TITULADO IDENTIDAD, RESTRUCTURACIÓN Y ÁREAS: EL AÑO QUE SE INFORMA, AL NO HABERSE CELEBRADO PROCESO ELECTORAL, PERMITIÓ REALIZAR ACCIONES TENDENTES A FORTALECER SU ESTRUCTURA ORGÁNICA, CONFORMANDO Y ORGANIZANDO DIVERSAS ÁREAS Y REGULAR SU IMAGEN INSTITUCIONAL. ASÍ EN PRIMER TÉRMINO, COMO YA SE DIO CUENTA, EN CUMPLIMIENTO A LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE IMAGEN INSTITUCIONAL PARA EL ESTADO, POR ACUERDO DE LA SALA COLEGIADA, SE MODIFICÓ EL LOGOTIPO QUE DA IDENTIDAD DEL TRIBUNAL ELECTORAL. DE IGUAL MANERA ES DE RESALTAR QUE CON EL PROPÓSITO DE CONTAR CON INSTALACIONES DIGNAS, QUE PERMITAN CUMPLIR A CABALIDAD LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL Y UNA DEBIDA ATENCIÓN A LOS ACTORES POLÍTICOS Y CIUDADANOS, SE ACORDÓ EL CAMBIO DE DOMICILIO INSTITUCIONAL, EL CUAL, A PARTIR DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, SE ENCUENTRA UBICADO EN AV. 20 DE NOVIEMBRE NO. 1601 ORIENTE DE ESTA CIUDAD. COMO HICE MENCIÓN, UNA PARTE DE SUMA IMPORTANCIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ÓRGANO JURISDICCIONAL, LO FUE SU



RESTRUCTURACIÓN ORGÁNICA, LA CUAL SE ATENDIÓ EN 3 MOMENTOS: EN UNA PRIMERA ETAPA, SE REFORMÓ EL REGLAMENTO INTERNO, A EFECTO DE ORGANIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIVERSAS ÁREAS Y ADECUARLO A LAS NORMAS APLICABLES, ASÍ COMO REGULAR LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL. EN UNA SEGUNDA ETAPA, CONSISTIÓ EN REALIZAR EL PROCEDIMIENTO PARA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, EL CUAL SE REALIZÓ EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPIA LEY ELECTORAL LOCAL, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO INTERNO, ELLO MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA, Y UNA VEZ QUE TUVIERON VERIFICATIVO CADA UNA DE LAS ETAPAS, LA SALA COLEGIADA, DETERMINÓ DESIGNAR A LA C.P. CLARISA LIZBETH REZA GARCÍA, COMO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL. LA TERCERA ETAPA, TUVO POR OBJETIVO ADECUAR LA NORMATIVA INTERNA, EN LOS TÉRMINOS DE LA REFORMA ELECTORAL LOCAL DEL PASADO 31 DE JULIO, EN DONDE HE DE DESTACAR EL OTORGAMIENTO A ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL DE LA COMPETENCIA PARA RESOLVER LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES, DE LOS CUALES EL INSTITUTO ELECTORAL HAYA CONOCIDO, TRAMITADO Y SUSTANCIADO, POR LO QUE, Y A EFECTO DE QUE EL TRIBUNAL CUENTE CON LA ESTRUCTURA NECESARIA PARA SUS RESOLUCIONES, SE CREÓ LA COMISIÓN INTERNA DEL PES. EN ESE MISMO TENOR, CON EL PROPÓSITO DE ESTABLECER LOS MECANISMOS DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN, ENTRE LA AUTORIDAD SUSTANCIADORA Y EL TRIBUNAL ELECTORAL, EL PLENO EMITIÓ ACUERDO GENERAL A FIN DE APROBAR LAS REGLAS



APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES, EN DONDE SE MANDATÓ LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL "SISTEMA DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES", CON EL PROPÓSITO DE ALOJAR EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO DE TODAS LAS CONSTANCIAS QUE INTEGREN EL EXPEDIENTE QUE FORME EL INSTITUTO ELECTORAL, Y HACER POSIBLE EL MANDATO DE INMEDIATEZ, PRONTITUD Y EXHAUSTIVIDAD EN LA INSTRUCCIÓN Y RESOLUCIÓN DE DICHOS PROCEDIMIENTOS. PARA LO CUAL NOS ENCONTRAMOS EN VÍAS DE CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO ELECTORAL, PARA LA ENTRADA EN FUNCIONAMIENTO DE ESTE SISTEMA ELECTRÓNICO. DE IGUAL MANERA, Y DERIVADO DE LA REFORMA A LA LEY ADJETIVA ELECTORAL, MEDIANTE LA CUAL SE DISPUSO QUE LAS ACTUACIONES PROCESALES DEL TRIBUNAL, SE REALICEN POR MEDIO ELECTRÓNICO A LAS PARTES QUE ASÍ LO MANIFIESTEN, SE ADECUÓ EL REGLAMENTO INTERNO A FIN DE ESTABLECER DICHO PROCEDIMIENTO, Y A SU VEZ LA MODIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA. UNIDAD DE TRANSPARENCIA. DESDE SU CREACIÓN, LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, HA DADO CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA CON LAS DISPOSICIONES QUE REGULAN SU ACTUAR, EN LAS QUE SE ESTABLECEN LOS PRINCIPIOS, BASES GENERALES Y PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. DURANTE EL PERÍODO DE CUENTA, SE RECIBIERON UN TOTAL DE 25 SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y 1 CORRESPONDIENTE A DATOS PERSONALES DE LAS CUALES, EN SU TOTALIDAD SE LES DIO RESPUESTA, COMO LO MARCA LA NORMATIVA



EN MATERIA DE TRANSPARENCIA. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS. LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL, ES REALIZADA A TRAVÉS DEL ÓRGANO DENOMINADO COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, CUYAS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES SON LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, EL PRESUPUESTO APROBADO POR ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, CORRESPONDIÓ A LA CANTIDAD DE 45,048,126.00 PESOS, EL CUAL FUE DISTRIBUIDO Y SE HA EJERCIDO CON ECTRICTO APEGO A LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ, BAJO LOS CONCEPTOS DE SERVICIOS PERSONALES; MATERIALES Y SUMINISTROS; SERVICIOS GENERALES Y BIENES INMUEBLES E INTANGIBLES. AUNADO A LA OPORTUNA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, Y CUENTAS PÚBLICAS, TRIMESTRALES Y ANUALES; A PARIR DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL, EN DONDE SE INCORPORÓ AL CATÁLOGO DE ÓRGANOS AUTÓNOMOS A ESTE TRIBUNAL, SE SUJETÓ AL RÉGIMEN DE FISCALIZACIÓN A CARGO DE LA ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO A PARTIR DEL 02 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO. DE IGUAL MANERA, LA CONTABILIDAD SE ENCUENTRA INTEGRADA AL SISTEMA AUTOMATIZADO DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, ESTANDO SUJETOS A EVALUACIONES TRIMESTRALES DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE ARMONIZACIÓN CONTABLE EN DONDE SE OBTUVO UNA CALIFICACIÓN DE 100%. LOS RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES SON MANEJADOS CON UN CONTROL RESPONSABLE Y TRANSPARENTE, PARA CUMPLIR CON UNA RESPONSABILIDAD FRENTE A LA CIUDADANÍA, LO QUE ADEMÁS RESULTA ACORDE CON LAS DIRECTRICES TRAZADAS POR



ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, ATENDIENDO A LA SITUACIÓN ECONÓMICA GENERAL, DANDO PRIORIDAD EN LA TRANSPARENCIA Y ADMINISTRACIÓN ÓPTIMA Y EFICIENTE DE LOS RECURSOS. HONORABLE LEGISLATURA, A LO LARGO DE ESTE INFORME, SE PONEN EN EVIDENCIA LAS ACCIONES PUNTUALES REALIZADAS POR TODAS LAS ÁREAS QUE INTEGRAN ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, RESPONSABLE DE IMPARTIR JUSTICIA EN MATERIA ELECTORAL Y DE GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA. SE HA ENFATIZADO Y SE HAN EJERCIDO ACCIONES TENDENTES A GENERAR UNA JUSTICIA ELECTORAL CON INTEGRIDAD, INCREMENTANDO LA CREDIBILIDAD Y LEGITIMIDAD DE LAS DECISIONES JURISDICCIONALES Y MEJORANDO LAS CONDICIONES PARA QUE LAS PARTES ACTORAS Y PROMOVENTES DE LOS MEDIOS IMPUGNATIVOS, PUEDAN PARTICIPAR EN LAS CONTIENDAS ELECTORALES EN CONDICIONES DE IGUALDAD, TRANSPARENCIA Y EQUIDAD. EXPRESO MI RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO A MIS COMPAÑEROS MAGISTRADOS Y AL PERSONAL JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO; SU COMPROMISO COTIDIANO, DEDICACIÓN Y PROFESIONALISMO, HAN SIDO FACTOR DECISIVO PARA QUE ESTA INSTITUCIÓN REFRENDE DÍA CON DÍA SU PAPEL DE ÓRGANO GARANTE DE LA LEGALIDAD EN MATERIA ELECTORAL. A LA CIUDADANÍA DURANGUENSE, LE REITERO QUE, EN ESTA INSTITUCIÓN, SEGUIRÁ VELANDO POR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE TODAS Y TODOS, CON ESTRICTO APEGO A LA LEY; ASIMISMO, LE MANIFIESTO QUE PUEDEN TENER LA CERTEZA QUE LA ACTUACIÓN DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, SIEMPRE SERÁ REFLEJO DE UNA DEMOCRACIA BASADA EN EL ESTADO DE DERECHO Y DE LA DECISIÓN POPULAR.



POR ÚLTIMO, Y A MANERA PERSONAL, AGRADEZCO A MI FAMILIA A MIS AMIGOS, POR EL APOYO INCONDICIONAL Y FORTALEZA QUE SIEMPRE ME HAN BRINDADO. POR SU ATENCIÓN GRACIAS ES CUANTO PRESIDENTA.

PRESIDENTA: MUCHAS GRACIAS MAGISTRADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: Y EN ESTE ESPACIO QUIERO APROVECHAR PARA SALUDAR RESPETUOSAMENTE Y DARLE LA BIENVENIDA AL ESTADO DE DURANGO A LA MAESTRA MARGARITA ESPINOZA ARMENGOL MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO BIENVENIDA, ASÍ COMO TAMBIÉN AL MAESTRO FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ PÉREZ, MAGISTRADO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO, ASÍ COMO AL LICENCIADO DAMIÁN CARMONA GARCÍA MAGISTRADO EN FUNCIONES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO Y A LA MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA KAREN FLORES MACIEL, BIENVENIDOS TODOS A ESTE RECINTO LEGISLATIVO.

PRESIDENTA: DAMOS PASO A LA RONDA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS, EN EL ORDEN ESTABLECIDO EN EL ACUERDO QUE REGULA LA ENTREGA DE INFORME Y COMPARECENCIA DE LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTA: Y EN ESTE SENTIDO, TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA JENNIFER ADELA DERAS, REPRESENTANTE DEL PARTIDO



VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARA FORMULAR SU PREGUNTA
DIPUTADA HASTA POR 3 MINUTOS.

DIPUTADA JENNIFER ADELA DERAS: GRACIAS PRESIDENTA, MAESTRA
BLANCA YADIRA MALDONADO AYALA MAGISTRADO PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO, SEA USTED
BIENVENIDA A ESTE HONORABLE CONGRESO DE IGUAL MANERA,
SALUDO Y AGRADEZCO LA PRESENCIA DE LOS MAGISTRADOS QUE
INTEGRAN ESTA AUTORIDAD ELECTORAL Y EN SU NOMBRE SALUDO A
TODO EL PERSONAL DEL TRIBUNAL, QUIENES SE DAN CITA A ESTA
PRÁCTICA CONSTITUCIONAL, QUE EN MUCHO AYUDA A LA RENDICIÓN
DE CUENTAS, PUES DE UNA MANERA LEGAL SE DA LA OPORTUNIDAD DE
INFORMAR NO SOLO A LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA, SINO
A LA SOCIEDAD EN GENERAL DEL TRABAJO DESEMPEÑADO DURANTE
ESTE AÑO DE EJERCICIO, DERIVADO DE LAS INICIATIVAS DE REFORMA
PRESENTADAS LA PASADA ANUALIDAD ANTE EL CONGRESO DE LA
UNIÓN, SE HA DISCUTIDO Y PUESTO EN TELA DE JUICIO EL PAPEL QUE
JUEGA EN LA VIDA DEMOCRÁTICA DEL PAÍS, LOS TRIBUNALES
ELECTORALES Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES, DADA LA
CENTRALIZACIÓN EJERCIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
Y DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
EN SUS FUNCIONES, ASÍ COMO POR EL ALTO COSTO DE SU
MANUTENCIÓN, EN ESTE TEMA QUIERO CONOCER SU POSTURA Y
PREGUNTARLE ¿PORQUE DEBEN EXISTIR LOS TRIBUNALES
ELECTORALES LOCALES? Y ¿CUÁL ES SU PAPEL EN LA IMPARTICIÓN DE
JUSTICIA ELECTORAL?, SIN MÁS AGRADEZCO SU RESPUESTA MUCHAS
GRACIAS.



PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA Y PARA DAR RESPUESTA TIENE LA PALABRA LA MAGISTRADA PRESIDENTA, HASTA POR 5 MINUTOS.

MAESTRA BLANCA YADIRA MALDONADO AYALA, MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO: GRACIAS DIPUTADA, BUENAS TARDES DIPUTADA, GRACIAS POR SU PREGUNTA QUE NOS PERMITE, CIERTAMENTE ABONAR A AL TRABAJO QUE SE HACE EN LOS ÓRGANOS ELECTORALES LOCALES EFECTIVAMENTE, EL AÑO PASADO FUE UN TEMA MUY CONTROVERTIDO LAS INICIATIVAS PRESENTADAS, EN LAS QUE PRINCIPALMENTE ESTABAN ENCAMINADAS A DESAPARECER LOS ÓRGANOS ELECTORALES LOCALES, TANTO ADMINISTRATIVOS COMO JURISDICCIONALES, BASE A ELLO Y A EFECTO DE CONTRARRESTAR ESTAS INQUIETUDES QUE FUERON MANIFESTADAS EN ESTA INICIATIVA QUE ERAN PRINCIPALMENTE ENCAMINADAS A LOS COSTOS DE LAS AUTORIDADES LOCALES, ASÍ COMO LA EFICIENCIA DE DEL TRABAJO REALIZADO, JUSTAMENTE EN EL EN LA ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS LOCALES SE REALIZÓ UN ESTUDIO POR COMPAÑERO NUESTRO COMPAÑERO BLADIMIR GÓMEZ DE SONORA, EN DONDE SE REFLEJÓ EH SE REFLEJÓ EL TRABAJO DE LOS TRIBUNALES LOCALES RESPECTO A ESTAS INICIATIVAS, EN EL CUAL HE DE PRECISAR POR QUÉ ES LA IMPORTANCIA DE LA PERMANENCIA DE LOS TRIBUNALES LOCALES EN ESTE CASO, PRIMER MOMENTO ES UNA INSTANCIA, LA PERMITE LA INMEDIATEZ DEL ACCESO A LA JUSTICIA COMO LO MANDATA EL 17 CONSTITUCIONAL A TODOS LOS JUSTICIABLES, Y EN ESTE TENOR, PERMITE TENER TAMBIÉN UN CONTEXTO SOCIAL Y POLÍTICO DE CADA



UNO DE LOS ASUNTOS EN LA QUE TAMBIÉN IMPACTAN EN LA DETERMINACIÓN DE EMITAN LAS MAGISTRATURAS, PUNTO IMPORTANTE TAMBIÉN HAY QUE MENCIONAR ES LAS LA CERTEZA Y LA QUE LA CONFIANZA QUE SE PUEDE TENER EN LAS DETERMINACIONES QUE SE EMITEN EN LOS TRIBUNALES LOCALES, PORQUE DE LAS TENEMOS QUE DE LOS SENTENCIAS EMITIDAS ÚNICAMENTE A NIVEL NACIONAL, FUE EL IMPACTO ARROJADO EN ESTE ESTUDIO A NIVEL NACIONAL, ÚNICAMENTE SE RECURRIERON EL 20% DE LAS SENTENCIAS EMITIDAS POR LOS TRIBUNALES LOCALES, POR LO TANTO, EN LA PRIMERA INSTANCIA QUEDARON FIRMES LAS DETERMINACIONES DE LOS MISMOS, DE ESTE 20% QUE SÍ SE FUE A REVISIÓN A UNA INSTANCIA FEDERAL FUERON CONFIRMADAS EL 95% DE ESTAS DETERMINACIÓN, POR LO TANTO, TENEMOS EL GRAN, EL GRADO DE EFECTIVIDAD DE LOS TRIBUNALES LOCALES AL ESTABLECER QUE PREVALECE LOS CRITERIOS ADOPTADOS EN ESTA INSTANCIA, ADEMÁS, EN CUESTIÓN ECONÓMICA, REALMENTE NO REPRESENTAN UNA GRAN CARGA PARA EL ERARIO PÚBLICO, TODA VEZ QUE TAMBIÉN DEL ESTUDIO QUE NOS ARROJA ESTE EL IMPACTO QUE TIENE EL PRESUPUESTO DE LOS TRIBUNALES LOCALES EN SU CONJUNTO, REPRESENTA ÚNICAMENTE EL 0.08% DEL PRESUPUESTO DE CADA UNO DE LOS ESTADOS, EN PROMEDIO DE LOS ESTADOS POR LO TANTO, TENEMOS QUE SI SEGUIMOS CONTANDO CON ESTA INMEDIATEZ EN LA EMISIÓN , EN TENER EL ACCESO A UNA A UNA JUSTICIA PRONTA Y EXPEDITA, ES QUE TENEMOS QUE SÍ ESTÁN FORTALECIDOS LOS TRIBUNALES LOCALES Y LOS CUALES NOS DAN UNA UN GRAN ALTO GRADO DE CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA EN LA EMISIÓN DE SUS SENTENCIAS.



PRESIDENTA: MUCHAS GRACIAS MAGISTRADA PRESIDENTA Y LE PREGUNTO A LA DIPUTADA SI DESEA HACER USO DE SU DERECHO DE RÉPLICA, ADELANTE DIPUTADA HASTA POR UN MINUTO.

DIPUTADA JENNIFER ADELA DERAS: AGRADEZCO SU ATENCIÓN A NOMBRE DE ESTA REPRESENTACIÓN LE INVITO A QUE CONTINUE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE MANDATA NUESTRA CONSTITUCIÓN Y SOLICITARLE DE MANERA RESPETUOSA QUE EL PROCESO ELECTORAL QUE ESTÁ EN PUERTA SE CONDUZCA SIEMPRE CONFORME A DERECHO, MUCHAS GRACIAS ES CUÁNTO.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA Y CONTINUANDO CON EL ORDEN DE INTERVENCIONES, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, HASTA POR 3 MINUTOS PARA REALIZAR SU PREGUNTA.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: MUY BUENAS TARDES, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, MAESTRA BLANCA YADIRA MALDONADO, SEA USTED BIENVENIDA Y COMO TODO SU EQUIPO DE TRABAJO, ASÍ MISMO SALUDAMOS LA MAESTRA, LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SE LO ESTÁ DURANGO LA LICENCIADA YOLANDA DE LA TORRE BIENVENIDA NUEVAMENTE A SU CASA YA LA VAMOS A INCLUIR AQUÍ TAMBIÉN, SALUDO TAMBIÉN EN LA PERSONA DE LOS MAGISTRADOS FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ Y DEL MAGISTRADO DAMIÁN CARMONA, A TODOS LOS ASISTENTES SEAN USTEDES



BIENVENIDOS, LA IGUALDAD, ES UNO DE LOS GRANDES MALES DE ESTE SIGLO LA GARANTÍA DEL DERECHO DE ACCESO A LA JUSTICIA NO HA SIDO IGUAL PARA TODOS Y VA DE LA MANO CON LA DISCRIMINACIÓN, LA EXCLUSIÓN Y LA FALTA DE OPORTUNIDADES, PORQUE QUIENES SE ENCUENTRAN MÁS DIFICULTADES EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES TAMBIÉN LAS LO ENCUENTRAN EN SU DEFENSA, MAESTRA LE PREGUNTO, ¿QUÉ HA HECHO EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA ELECTORAL Y A LA PROMOCIÓN DE LOS DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICO ELECTORAL DE LOS GRUPOS VULNERABLE?

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO, LE OTORGAMOS LA PALABRA A LA MAGISTRADA PRESIDENTA, HASTA POR 5 MINUTOS, PARA DAR RESPUESTA.

MAESTRA BLANCA YADIRA MALDONADO AYALA, MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO: MUCHAS GRACIAS, BUENAS TARDES DIPUTADO GRACIAS POR ESTE RECIBIMIENTO, COMO SE DIO CUENTA EN EL EN EL INFORME QUE SE HA RENDIDO ANTE ESTA SOBERANÍA, EL TRIBUNAL ELECTORAL HA ACTUADO SIEMPRE GARANTIZANDO EL ACCESO A LA JUSTICIA Y, SOBRE TODO, PARA EFECTO COMO GARANTE DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DE TODA LA CIUDADANÍA, EN ESTE CASO BAJO TAMBIÉN UNA LA PREMISA Y EL MANDATO CONSTITUCIONAL, SIEMPRE DE EMITIR SUS DICTÁMENES CONFORME A LOS PARÁMETROS DE DERECHOS HUMANOS ESTABLECIDOS TAMBIÉN EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, PUES TENEMOS QUE HA ACTUADO O HA EMITIDO SUS SENTENCIAS BAJO



SOBRE TODO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, PERSPECTIVA INTERCULTURAL Y PERSPECTIVA INTERSECTORIAL DE ESTA MANERA, BAJO ESTOS PARÁMETROS SE PUEDEN EMITIR SENTENCIAS QUE GARANTICEN EL DEBIDO ACCESO A LA JUSTICIA Y, SOBRE TODO LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES EN EL PERIODO DE CUENTA Y ANTERIORES, HEMOS VISTO QUE MEDIANTE LAS IMPUGNACIONES QUE HAN PRESENTADO LA CIUDADANÍA SE HA ACTUADO DE ESTA MANERA Y POR ELLO SE LE HA DADO ACCESO Y SE LE HA GARANTIZADO SUS DERECHOS, UNO DE LOS CASOS ES DE LOS QUE YA HE COMENTADO MEDIANTE LOS GRUPOS VULNERABLES, EN ESTE CASO LA DISCAPACIDAD, QUE TUVIERON VOZ EN ESTE TRIBUNAL PARA HACER VALER EN LA COMISIÓN QUE SI BIEN ES CIERTO, FUE ATENDIDA DEBIDAMENTE POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO AL MOMENTO DE LEGISLAR EN MATERIA ELECTORAL Y YA SE EMITIERON LAS ACCIONES YA NO ACCIONES AFIRMATIVAS, SE LEGISLÓ AA FAVOR DE LOS GRUPOS VULNERABLES, PUES TENEMOS QUE DE ESTA MANERA EL TRIBUNAL HA IDO SIDO GARANTE DE CADA UNA DE LAS INQUIETUDES DE LA CIUDADANÍA Y SOBRE TODO ACCESAR DE DIFERENTES MEDIOS O DE LAS DIFERENTES DINÁMICAS O ACCIONES QUE HA EMITIDO EL ACCESO A LA JUSTICIA, YA SEA DÁNDOLE LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS Y LA ATENCIÓN DEBIDA A ESTAS VOCES.

PRESIDENTA: LE PREGUNTO AL DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO SI DESEA HACER USO DE SU DERECHO DE RÉPLICA, HASTA POR UN MINUTO DIPUTADO.



DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: COMO ES DE TODOS CONOCIDO, ESTAMOS A UNOS DÍAS DE INICIAR EL PROCESO ELECTORAL 2024, VIVIMOS EN UN ESTADO DE DERECHO Y RETIRAR QUE SEGUIMOS GUIANDO NUESTRAS INSTITUCIONES, FELICIDADES.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO, CONTINUAMOS CON EL ORDEN DE INTERVENCIONES, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JOEL CORRAL ALCANTAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, HASTA POR 3 MINUTOS PARA REALIZAR SU PREGUNTA.

DIPUTADO JOEL CORRAL ALCANTAR: MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA, PUES LE DAMOS LA BIENVENIDA A MAESTRA EN DERECHO BLANCA YADIRA MALDONADO AYALA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO, SEA USTED BIENVENIDA DE IGUAL MANERA, SALUDAMOS A TODO SU EQUIPO DE TRABAJO Y TAMBIÉN PUES LE DOY SALUDO CON RESPETO Y AFECTO MI AMIGA YOLANDA DE LA TORRE PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE NUESTRO ESTADO, BIENVENIDOS TODOS LOS PRESENTES, HOY EN DÍA LA JUSTICIA ELECTORAL Y LOS PROCESOS COMISIÓNALES HAN SIDO ALCANZADOS POR LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, DE ESTE MODO EL USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS CONTRIBUYEN A CONCRETIZAR LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL Y A GARANTIZAR ELECCIONES LEGÍTIMAS A LOS OJOS DE LA CIUDADANÍA QUIEN EXIGE CADA DÍA MÁS EN EL CONTEXTO DE SEGURIDAD DE TRANSPARENCIA DE CERTIDUMBRE Y CERCANÍA DE LAS INSTITUCIONES ELECTORALES, LE PREGUNTO CON TODO RESPETO, ¿QUÉ AVANCES HAN LOGRADO EN EL



SENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DIGITALES PARA AGILIZAR LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA Y LA GESTIÓN DE CASOS, ASÍ COMO PARA LEGITIMAR LOS PROPIOS PROCESOS ELECTORALES?

PRESIDENTA: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, MAGISTRADA PRESIDENTA TIENE USTED LA PALABRA HASTA POR 5 MINUTOS, PARA DAR SU RESPUESTA.

MAESTRA BLANCA YADIRA MALDONADO AYALA, MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO: GRACIAS BUENAS TARDES DIPUTADO, ATENDIENDO A SU PREGUNTA, EFECTIVAMENTE, EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS ES INEVITABLE E INELUDIBLE PARA TODOS LOS ÓRGANOS Y AUTORIDADES Y ENTES PÚBLICOS, ESTO NOS HA PERMITIDO DAR UN ACERCAMIENTO REAL Y GARANTIZAR EL DEBIDO ACCESO A TODA LA CIUDADANÍA A CUALQUIERA DE SUS FUNCIONES CUAL CUALQUIERA DE SUS ACTIVIDADES, EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS POR PARTE DEL TRIBUNAL LO HEMOS MANEJADO EN 2 VERTIENTES YA TANTO INTERNA COMO DE MANERA EXTERNA, INTERNAMENTE COMENZAMOS CON EL ESTABLECIMIENTO Y TAMBIÉN DERIVADO DEL PROCESO, EL ESTADO DE SALUD QUE TUVIMOS ANTERIORMENTE CON EL COVID QUE TODAVÍA NO ESTAMOS FUERA DE, PERO PARA EFECTO DE PODER GARANTIZAR EL TRABAJO DE TODO EL PERSONAL Y DEL FUNCIONALIDAD DEL MISMO, PORQUE RECORDEMOS QUE ESTE YO SIENDO PARTE DE LAS ACTIVIDADES FUNDAMENTALES Y JAMÁS ESTUVO EN RECESO, IMPLEMENTAMOS, SE IMPLEMENTÓ EL EXPEDIENTE DIGITAL DE MANERA INTERNA PARA LA CONSULTA DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL TRIBUNAL DADO QUE PUES SI SE



GARANTIZÓ Y SE PRIMORDIO EL TRABAJO DESDE CASA, ESTO FUE UNA HERRAMIENTA IMPORTANTE PARA EL DEBIDA SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, ASIMISMO, TAMBIÉN ES IMPLEMENTÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET EN LOS ESTADOS, LOS ESTRADOS ELECTRÓNICOS QUE TAMBIÉN PERMITIÓ A LOS USUARIOS SI NO ACUDIR A LAS INSTALACIONES A VERIFICAR LOS EXPEDIENTES, SINO BUENO, LOS EN LA EMISIÓN DE LOS ACUERDOS, SINO TAMBIÉN PODRÍAN SER CONSULTABLES DE ACUERDO A CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES EN LA PÁGINA WEB DEL TRIBUNAL Y TAMBIÉN TENEMOS QUE SE EMITIÓ TAMBIÉN A AHORA RECIENTES FECHAS LO QUE ES EL BUSCADOR, BUSCADOR DE SENTENCIAS INTERNO, Y LO DIGO INTERNO PORQUE SÍ ES UNA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL PARA EL TRIBUNAL EN UN PRIMER MOMENTO, LO CUAL LE PERMITE A TODO EL PERSONAL, SOBRE TODO AL JURISDICCIONAL, REALIZAR BÚSQUEDAS FÁCILES DE LOS PRECEDENTES DEL PROPIO TRIBUNAL Y ASÍ EVITAR EL NO SE HA REALIZADO, PERO EVITAR DE ALGUNA MEDIDA ALGUNA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS YA TOMADOS Y SOBRE TODO, PUES TENER TODO EL ACERVO DE LAS SENTENCIAS EMITIDAS QUE ESTO CABE RESALTAR QUE CONTIENE LAS SENTENCIAS EMITIDAS DESDE EL PASADO PROCESO ELECTORAL DE GOBERNADOR DEL 2016 A LA FECHA, DONDE PUES SE TIENEN LOS ASUNTOS MÁS BUENO TODAS LAS SENTENCIAS, PERO DONDE SE HAN EMITIDO LOS ASUNTOS CON CRITERIOS MÁS MÁS RECIENTES, POR OTRO LADO, PUES BUENO, DE MANERA ESTE TAMBIÉN EXTERNA TENEMOS LO QUE ES EL EXPEDIENTE DIGITAL QUE MEDIANTE LA SOLICITUD DE LOS ACTORES PARA TENER ACCESO AL MISMO, SE LES DA UN ACCESO Y PARA PODER CONSULTAR EN TODO TIEMPO EL EXPEDIENTE EN LÍNEA Y BUENO, AHORA CON LAS



NUEVAS DISPOSICIONES LEGALES QUE TENEMOS CON LA FACULTAD DE RESOLVER LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES, PUES TAMBIÉN TENEMOS PARA EFECTO DE COORDINAR LOS TRABAJOS QUE SE TIENE QUE REALIZAR ESTA VEZ POR AMBAS, POR AMBAS INSTITUCIONES, TANTO ADMINISTRATIVA COMO JURISDICCIONAL TENEMOS LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE LOS PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS, SEDIMENTOS SANCIONADORES CUÁL ES UN RETO MUY IMPORTANTE QUE TIENE EL TRIBUNAL SABIENDO QUE EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS ES UN FACTOR MUY IMPORTANTE PARA DEBIDAMENTE TENGA EL USUARIO EL ACCESO A LA JUSTICIA, TENEMOS EL GRAN PENDIENTE DEL JUICIO EN LÍNEA, QUE SI A SI HAN BUSCADO LAS HERRAMIENTAS Y LOS MECANISMOS NECESARIOS, PERO TAMBIÉN LO QUEREMOS REALIZAR DE UNA MANERA RESPONSABLE PORQUE EL MISMO IMPLICA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS E IMPLEMENTACIÓN DE NORMATIVA, SOBRE TODO QUE GARANTICE LA CONFIDENCIALIDAD Y EL ACCESO A CADA UNA DE LAS ETAPAS POR ESO LO DIGO DE UNA FORMA RESPONSABLE, EL TRIBUNAL ESTÁ LLEVANDO A CABO TAMBIÉN LAS CONSULTAS Y LOS MÉTODOS NECESARIOS PARA EFECTO DE QUE TAMBIÉN EN 1 SEGUNDO MOMENTO EL MISMO PUEDE HACER EFICIENTE PARA PASAR A LA SIGUIENTE ETAPA, QUE ES LA TAPA FEDERAL, ENTONCES ESTAMOS EN VÍAS DE SEGUIR GARANTIZANDO O LLEGAR A GARANTIZAR DE ESTA MANERA EL ACCESO A LA JUSTICIA, QUE ESPEREMOS TAMBIÉN EN CORTO TIEMPO PODER DAR ESOS BUENOS RESULTADOS PUES BUENO, DENTRO DE OTRAS MEDIDAS SE SIGUE DIFUNDIENDO Y SE UTILIZANDO LAS TECNOLOGÍAS, PERO AHORA EN LAS REDES SOCIALES PARA LA DIFUSIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES DEL TRIBUNAL, SOBRE TODO LAS JURISDICCIONALES, LOS QUE NOS



PERMITE, EN ARAS DE ACCIONES DE JUSTICIA ABIERTA, TENER OTORGARLES, LA INFORMACIÓN Y COMO DIJIMOS AHORITA INFORMAR A LA CIUDADANÍA DE LAS ACCIONES QUE REALIZA ESTE TRIBUNAL.

PRESIDENTA: MUCHÍSIMAS GRACIAS POR SU RESPUESTA Y PREGUNTO AL DIPUTADO SI QUIERE HACER USO DE SU DERECHO DE RÉPLICA, ADELANTE DIPUTADO.

DIPUTADO JOEL CORRAL ALCANTAR: GRACIAS PRESIDENTA, PUES NADA MÁS FELICITARLA POR SU INFORME REALMENTE MUY CLARO Y RECONOCER SU PROFESIONALISMO TAMBIÉN EN EL ÁREA DE ESTE ÓRGANO CONSTITUCIONAL, DONDE SE DERIVAN PRECISAMENTE LOS PROBLEMAS POLÍTICOS ELECTORALES QUE MUCHAS VECES SON COMPLEJOS, LA FELICITO Y DECIRLE QUE, DESDE EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN, SIEMPRE ESTAREMOS A LA ORDEN EN ESTAS INSTITUCIONES, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO, Y CONTINUAMOS CON EL ORDEN DE INTERVENCIONES, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA, HASTA POR 3 MINUTOS PARA REALIZAR SU PREGUNTA.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA MUY BUENAS TARDES A TODOS LOS QUE SE ENCUENTRAN DÍA DE HOY Y A QUIENES NOS VEN A TRAVÉS DEL CANAL LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, LE DAMOS



LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LA MAESTRA EN DERECHO ELECTORAL BLANCA YADIRA MALDONADO AYALA, MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO, MAGISTRADA PRESIDENTA LE DOY DE LA MANERA MÁS RESPETUOSA UNA CÁLIDA BIENVENIDA A ESTE RECINTO LEGISLATIVO, CON MOTIVO DE SU COMPARECENCIA COMO ORGANISMO AUTÓNOMO CONSTITUCIONAL EL MARCO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS ME PERMITO PLANTEARLE LO SIGUIENTE, LA VULNERABILIDAD DE LA INTEGRIDAD ELECTORAL EN TODO EL MUNDO ES UN SÍNTOMA DE PROCESO MÁS AMPLIO DE DETERIORO DEMOCRÁTICO, EN EL ESTADO NOS ENFRENTAMOS AL AUMENTO DE LA POLARIZACIÓN POLÍTICA LA DISMINUCIÓN DE LA CONFIANZA, SE PRESENTA CON LOS CIUDADANOS COMO ENTRE LOS CIUDADANOS Y LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES LOS ATAQUES SISTEMÁTICOS CONTRA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, INDEPENDIENTES Y LA PRENSA, EL DECLIVE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMO MEDIOS LEGÍTIMOS PARA SUMAR INTERESES Y LA CRECIENTE FRUSTRACIÓN ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE LOS GOBIERNOS DEMOCRÁTICOS A LA HORA DE SATISFACER LAS NECESIDADES Y ASPIRACIONES BÁSICAS DE LAS PERSONAS, DURANTE SU INFORME, USTED HABLÓ ACERCA DE ESTE FENÓMENO A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ENCAMINADAS A FORTALECER LA INTEGRIDAD ELECTORAL, EN ESE SENTIDO Y POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE ME PERMITO CUESTIONARLE LO SIGUIENTE, NOS PODRÍA COMPARTIR LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD ELECTORAL AL INTERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO.



PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO POR SU PREGUNTA Y PARA DAR RESPUESTA TIENE LA PALABRA LA MAGISTRADA PRESIDENTA, HASTA POR 5 MINUTOS.

MAESTRA BLANCA YADIRA MALDONADO AYALA, MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO: GRACIAS PRESIDENTA, DIPUTADO BUENAS TARDES EN SU PERSONA TAMBIÉN SALUDÓ AL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, EFECTIVAMENTE, HOY EN DÍA LA INTEGRIDAD ELECTORAL ES UN CONCEPTO, UN ELEMENTO BÁSICO PARA TODOS LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES, PORQUE USTED BIEN LO HA MENCIONADO, ES LA CONJUNCIÓN DE DIFERENTES ORGANISMOS O ACTORES QUE TENEMOS ESTE QUE ESTAMOS EN ESTE ÁMBITO Y QUE TENEMOS QUE GARANTIZAR LA CERTEZA Y LA CONFIANZA ENTRE LAS INSTITUCIONES, PERO ESTE SANTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LOS ACTORES, LOS LAS INSTITUCIONES Y LA PROPIA CIUDADANÍA, ENTONCES SÍ TENEMOS QUE EMITIR ACCIONES, COMO LO MENCIONÉ AHORITA QUE PARTEN DE ELEMENTOS QUE LE DEN CERTEZA, LE DEN CONFIANZA A LA CIUDADANÍA Y A TODOS LOS INVOLUCRADOS EN LAS INSTITUCIONES, ESTO ES PARTIENDO DE LAS ACCIONES QUE VENÍAMOS MENCIONANDO AHORITA DENOMINADAS DE JUSTICIA ABIERTA, QUE EN PRIMER LUGAR COMO LO MENCIONÁBAMOS, LA RENDICIÓN DE CUENTAS NOS PERMITE DARLE CONFIANZA A LA CIUDADANÍA SOBRE LAS INSTITUCIONES, EN ESTE CASO SIEMPRE VA A SER MEDIANTE INFORMAR TODAS LAS ACCIONES QUE EMITA PARA QUE TENGA CONOCIMIENTO DE LAS MISMAS Y ROMPER ESTAS BARRERAS QUE HAY ENTRE LA SOCIEDAD Y EL ESTADO Y LAS INSTITUCIONES, DE ESTA MANERA, PUES PODEMOS



MENCIONAR, EN ARAS DE ELLO Y PARA FORTALECER ESTAS BUENAS PRÁCTICAS, PUES ES HA SIDO PRECISAMENTE MANTENER A LA CIUDADANÍA INFORMADA DE TODAS LAS ACCIONES DEL TRIBUNAL Y SOBRE TODO, DE COMUNICAR EL TRABAJO QUE SE REALIZA DE UNA FORMA CLARA Y CONCRETA QUE PUEDA SER ESTE COMPRENSIBLE POR TODOS LOS CIUDADANOS EL TRABAJO REALIZADO, ESTO MEDIANTE LA EMISIÓN DE INFOGRAFÍAS MEDIANTE LA TRANSMISIÓN EN VIVO DE LAS DE LAS SESIONES PÚBLICAS MEDIANTE LA EMISIÓN DE BOLETINES DE PRENSA QUE TAMBIÉN PERMITAN COMUNICAR EL TRABAJO DEL ÓRGANO JURISDICCIONAL Y SOBRE TODO EL EN NUESTRA BASE NUESTRA, LA BASE DEL TRABAJO DEL TRIBUNAL, EMITIR SENTENCIAS TAMBIÉN DE UNA FORMA CLARA Y CIUDADANA, ELIMINANDO ESTOS TECNICISMOS QUE VENIMOS USANDO VENIMOS ARRASTRANDO PARA PRECISAMENTE CREAR ESE AMBIENTE DE CONFIANZA CON LA CIUDADANÍA Y QUE TENGAN EL QUE TENGAN LA POSIBILIDAD DE TENER DE CONFIAR Y DETENER EL ACCESO A SENTIR LA LÍNEA DIRECTA CON LA INSTITUCIÓN NO, EN ESTE EN ESTE INSTANCIA Y SOBRE TODO, TAMBIÉN CREAR ESTOS VÍNCULOS CON LOS ACTORES POLÍTICOS, CON LOS PARTIDOS PARA PODER, COMO ÓRGANOS CONJUNTOS QUE ESTAMOS Y QUE TENEMOS QUE GARANTIZAR EL LA RENOVACIÓN DEL DEL PODER PÚBLICO DARLE ESTE ÁNIMO DE CONFIANZA A TODOS ESTOS FACTORES, LA RENDICIÓN DE CUENTAS SIEMPRE VA A SER UN FACTOR IMPORTANTE TANTO EN LA EN LA ACTIVIDAD QUE TENEMOS JURISDICCIONAL COMO LA ADMINISTRATIVA, POR ESO TAMBIÉN ES EL HECHO DE DAR CUENTA DEL DEBIDO USO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ASIGNADOS, PERO TAMBIÉN EMITIR ESTAS NUEVAS PRÁCTICAS PARA PODER ACCEDER A LA JUSTICIA EN CUANTO



TAMBIÉN COMO LO MENCIONÉ AHORITA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS, YO CREO QUE TODO ESTOS FACTORES NOS ESTÁN AYUDANDO A PODER ABONAR A TENER UNAS AUTORIDADES QUE GARANTICEN ESTA INTEGRIDAD ELECTORAL, QUE TODOS LOS FACTORES SE CONJUGUEN PARA PODER QUE EL CIUDADANO TENGA CONFIANZA Y CERTEZA EN LAS AUTORIDADES.

PRESIDENTA: MUCHAS GRACIAS POR SU RESPUESTA, PREGUNTO AL DIPUTADO AGUILAR CARRILLO SI DESEA HACER USO DE SU DERECHO DE RÉPLICA, ADELANTE DIPUTADO HASTA POR UN MINUTO.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: LE AGRADEZCO AMPLIAMENTE MAGISTRADA PRESIDENTA, SU RESPUESTA, NO SIN ANTES HACER HINCAPIÉ PEDIRLE QUE SE REFUERZEN LAS MEDIDAS DE ACCIÓN ANTE ESTA SITUACIÓN, PUES AÚN QUEDA MUCHO POR HACER, PARA REVERTIR LOS DAÑOS CAUSADOS, RECONSTRUIR LA CONFIANZA EN NUESTRAS INSTITUCIONES, NECESITAMOS GENERAR Y REAFIRMAR ESA CONFIANZA QUE NOS IMPARTEN LOS Y LAS DURANGUENSES, YA QUE ES NUESTRA RESPONSABILIDAD COLECTIVA, COMO LEGISLADORES Y COMO ORGANISMO AUTÓNOMO ORGANISMO AUTÓNOMO, ES ASEGURARNOS DE QUE DURANGO SE OBTENGA UN AVANCE HACIA UN FUTURO MÁS TRANSPARENTE, ESTO CON EL FIN DE UNA CALIDAD AMPLIA EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS, MUCHÍSIMAS GRACIAS, PRESIDENTA ES CUÁNTO.



PRESIDENTA: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, CONTINUANDO CON ESTE ORDEN DE INTERVENCIONES, TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, HASTA POR 3 MINUTOS PARA REALIZAR SU PREGUNTA, ADELANTE DIPUTADA.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: MUCHAS GRACIAS CON SU PERMISO PRESIDENTA, SECRETARIAS, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS MUY BUENAS NOCHES, BIENVENIDA PRESIDENTA MAGISTRADA BLANCA YADIRA Y TAMBIÉN BIENVENIDOS TODOS LOS QUE HOY NOS ACOMPAÑAN INVITADAS E INVITADOS ESPECIALES, FAMILIA, EQUIPO DEL TRIBUNAL ELECTORAL, SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE DIFERENTES INSTITUCIONES, COMO SABE MAGISTRADA PRESIDENTA AQUÍ EN EL CONGRESO ESTUVIMOS TRABAJANDO LA REFORMA ELECTORAL Y SI ME PERMITEN, QUIERO AGRADECERLE A USTED Y A TODO EL EQUIPO DEL TRIBUNAL YA QUE ESTUVIERON CONVIRTIERON ESTAS OPINIONES EN ARAS DE QUE NOSOTROS HICIÉRAMOS UN DICTAMEN RESPONSABLE Y DE AVANZADA, HACE MÁS DE 10 AÑOS EN NUESTRO ESTADO NO HABÍA UNA REFORMA ELECTORAL QUE CAMBIARA LAS REGLAS DEL JUEGO EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES Y VEREMOS REALMENTE CÓMO LOS DERECHOS DE LAS Y LOS CIUDADANOS EN EL ÁMBITO POLÍTICO ELECTORAL MEJORARÁ Y EN UNO DE ESTOS TEMAS EN EL DECRETO 407, CON FECHA 31 DE JULIO DE EN ESTAS ADICIONES DEROGACIONES DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA NUESTRO ESTADO, UNO DE LOS TEMAS ELECTORALES DE ESTA REFORMA FUE EN LOS TÉRMINOS DEL



ARTÍCULO 132, NUMERAL UNO, APARTADO A FRACCIÓN PRIMERA, LO QUE FUE LA COMPETENCIA OTORGADA AL TRIBUNAL ELECTORAL PARA PODER RESOLVER LOS FAMOSOS PES, LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES Y ANTES RESOLVÍA Y SUSTANCIABA, CONOCÍA Y TRAMITABA EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE APROVECHÓ PARA SALUDAR AL PRESIDENTE Y A TODO EL EQUIPO TAMBIÉN, Y BUENO, SABEMOS QUE ESTO TIENE CONSECUENCIAS, QUE ESTO TIENE CAMBIOS Y QUE YA HACE PUES 2 MESES Y MEDIO QUE ENTRÓ EN VIGOR ESTA QUE REFORMA, ¿CUÁL ES EL IMPACTO QUE USTED Y EL EQUIPO DEL TRIBUNAL MAGISTRADA PRESIDENTA VE EN ESTA REFORMA ELECTORAL, SOBRE TODO EN EL TRABAJO DEL TRIBUNAL EN EL ESTADO?, ¿QUÉ ACCIONES HAN LLEVADO A CABO A FIN DE CUMPLIR LO MANDATADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO PARA QUE PUEDAN RESOLVER ESTOS PROCEDIMIENTOS EN EL TENOR DE LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LA FUNCIÓN ELECTORAL? POR SU RESPUESTA, MUCHÍSIMAS GRACIAS.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA Y LE DAMOS LA PALABRA A LA MAGISTRADA PRESIDENTA HASTA POR 5 MINUTOS PARA EMITIR SU RESPUESTA

MAESTRA BLANCA YADIRA MALDONADO AYALA, MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO: GRACIAS BUENAS TARDES DIPUTADA, EFECTIVAMENTE Y COMO SE DIO CUENTA EL PASADO 31 Y PRIMERO, 31 DE JULIO Y PRIMERO DE AGOSTO, SE EMITIERON LOS DECRETOS POR LOS CUALES SE REFORMÓ O SE VIERON REFLEJADAS LAS REFORMAS ELECTORALES EN NUESTRO



ESTADO, EN EL PRIMER DE LOS CASOS, SOBRE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, Y LA SEGUNDA, LA LEY DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN PARA EL ESTADO DE DURANGO, SI FUERON 2, PUES NUESTRA LEGISLACIÓN BASE EN LA QUE BASAMOS NUESTRA FUNCIÓN JURISDICCIONAL, EN ESTE CASO, EFECTIVAMENTE UNO DE LAS PRINCIPALES ADECUACIONES, REFORMAS QUE SE TUVIERON, PUES FUE LA NUEVA RESPONSABILIDAD QUE TIENE EL TRIBUNAL PARA RESOLVER LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES QUE SI BIEN VIENE YA DE UNA LÍNEA QUE DE UN MODELO NACIONAL, PUES EN NUESTRO ESTADO NO CONTÁBAMOS CON EL MISMO Y EN EFECTO, PUES PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE MANDATO, A ESTA NUEVA DISPOSICIÓN, DESDE EL CUMPLIMIENTO AL DECRETO PROPIO, EL PLAZO ESTABLECIDO EN SUS TRANSITORIOS, DONDE SE LE OTORGÓ AL TRIBUNAL 15 DÍAS PARA PODER ADECUAR SU NORMATIVA INTERNA DURANTE ESTE PLAZO Y EN DEBIDO CUMPLIMIENTO A ELLO, FUE LA PRIMERA, UNA DE LAS ETAPAS QUE TUVIMOS DE REESTRUCTURACIÓN DEL TRIBUNAL MEDIANTE LA TAMBIÉN REFORMA AL REGLAMENTO INTERNO PARA EFECTO DE ESTABLECER EL PROCEDIMIENTO QUE TENDRÍAMOS QUE LLEVAR A CABO COMO INSTITUCIÓN PARA LA RESOLUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES, POR ESO SE DIO CUENTA QUE EL PLENO DEL ANÁLISIS QUE REALIZÓ PARA PODER ESTAR EN CONDICIONES DE RESOLVER ESTOS PROCEDIMIENTOS ES QUE SE DETERMINÓ LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN INTERNA DEL PES, ESTO PARA QUE PREVIO AL TURNO QUE SE HAGA DEL EXPEDIENTE QUE REMITA EL INSTITUTO YA DEBIDAMENTE SUSTANCIADO PARA EFECTO DE SU REVOLUCIÓN SEA ANALIZADO POR ESTA COMISIÓN QUE VA A



ESTAR INTEGRADA POR UNA SECRETARÍA TÉCNICA, ASÍ COMO POR UN SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA DE CADA UNA DE LAS PONENCIAS QUE INTEGRAN CADA UNA DE LAS MAGISTRATURAS DE ESTE PLENO PARA EFECTO QUE TENGAN, HAGAN UN ANÁLISIS MINUCIOSO DEL EXPEDIENTE Y QUE PREVIO A TURNARLO A LA PONENCIA PARA SU RESOLUCIÓN, YA SE PUEDE ADMITIR UN PRE DICTAMEN PARA ESTE TENER ESTA EL CONTEXTO REAL Y COMPLETO DE CADA UNO DE LOS ASUNTOS Y SOBRE TODO, PARA GARANTIZAR LA RESOLUCIÓN EXPEDITA LO MANDATA LA LEY, DADA LA PROPIA NATURALEZA DE ESTOS PROCEDIMIENTOS, Y ASÍ COMO TAMBIÉN SE DIO CUENTA, PUES SE ESTABLECIÓ Y SE IMPLEMENTÓ EL SISTEMA QUE NOS PERMITIRÁ ELECTRÓNICO, QUE NOS PERMITIRÁ TENER ESTA COMUNICACIÓN CONSTANTE CON EL INSTITUTO ELECTORAL PARA, DESDE EL PRIMER MOMENTO, DESDE EL MOMENTO QUE LLEVE LA QUEJA O DENUNCIA HASTA EL INSTITUTO, EL TRIBUNAL TENGA CONOCIMIENTO DE TODA EL PROCESO DE SUSTANCIACIÓN DE ESTOS Y DE LA ETAPA DE INVESTIGACIÓN QUE TENGA EL INSTITUTO Y TENER PREVIAMENTE CONOCIMIENTO DEL MISMO, LO CUAL SÍ ESTIMAMOS QUE ES UNA HERRAMIENTA SUPER IMPORTANTE PARA PODER TENER LOS ELEMENTOS DE LA RESOLUCIÓN, OTRA DE LAS ACCIONES INMINENTES QUE TUVIMOS AL MOMENTO DE LA EMISIÓN DE EL DICTAMEN Y TAMBIÉN REFORZADO CON LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN CELEBRADOS CON LA ESCUELA JUDICIAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, ES QUE SE TUVO UN INMEDIATO ACERCAMIENTO CON LA ESCUELA JUDICIAL Y SE ABRIÓ UN DIPLOMADO EN PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES PARA TODO EL PERSONAL DE LAS PONENCIAS QUE PUDIERA TENER MAYORES ELEMENTOS PARA PODER



SUSTANCIAR ESTOS MEDIOS AUNADO A QUE EFECTIVAMENTE LA CAPACITACIÓN ES UN FACTOR SÚPER IMPORTANTE PARA EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DE NUESTRO TRIBUNAL, SABIENDO QUE PUES EL DERECHO ELECTORAL ES UNO DE LOS MÁS CAMBIANTES Y MÁS INNOVADORES QUE TENEMOS EN LA RAMA Y QUE PUES EFECTIVAMENTE LA CAPACITACIÓN ES UN FACTOR IMPORTANTE, ADEMÁS, PUES HABÍA MENCIONAR QUE COMO RESALTAR EL COMPROMISO DE TODO EL TRIBUNAL, QUE ADEMÁS SE ENCUENTRA CURSANDO LA MAESTRÍA EN DERECHO ELECTORAL, TAMBIÉN IMPARTIDA POR LA ESCUELA JUDICIAL ELECTORAL, ENTONCES EN ESTE SENTIDO, EN CAPACITACIÓN EN CONTAR CON LOS ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA LA RESOLUCIÓN DE ESTOS PROCEDIMIENTOS, FUE EN ACATAMIENTO JUSTAMENTE A EL DECRETO EMITIDO POR ESTA HONORABLE LEGISLATURA, PERO ADEMÁS PUES UNO AHORITA COMO LO MENCIONÓ, EL PRINCIPAL IMPACTO Y EL RETO QUE TIENE ESTA INSTITUCIÓN Y SOBRE TODO DE CARA A ESTE PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL, ES JUSTAMENTE QUE TENEMOS EL PERSONAL, TENEMOS TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS, PERO EN ESTE CASO CREO QUE SÍ ES UN PRINCIPAL RETO CONTAR CON LOS ELEMENTOS HUMANOS PARA PODER RESOLVER EN TIEMPO Y FORMA ESTOS PROCEDIMIENTOS, ES DE MENCIONAR Y COMO USTEDES BIEN LO SABEN, EN LOS PASADOS 2 PROCESOS ELECTORALES, EH, NO SE TUVO UN AUMENTO DEL PERSONAL QUE INTEGRA ESTE TRIBUNAL PARA EFECTO DE SUSTANCIAR LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DEL PROCESO PROPIOS DEL PROCESO ELECTORAL, LO CUAL SÍ IMPACTA EN UNA CARGA MAYOR DE TRABAJO, PORQUE POR SER UN ÓRGANO ESPECIALIZADO Y LO SABEMOS DENTRO DE UN PROCESO ELECTORAL,



LOS TIEMPOS DE RESOLUCIÓN SON MUY CORTOS PORQUE TENEMOS QUE GARANTIZAR CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PROCESO ELECTORAL, ENTONCES AHORA CON ESTA NUEVA RESPONSABILIDAD, EL PRINCIPAL RETO ES CONTAR CON LOS ELEMENTOS HUMANOS QUE NOS PERMITAN PODER SUSTANCIAL RESOLVER PERDÓN EN TIEMPO Y FORMA ESTOS NUEVOS PROCEDIMIENTOS Y PUES AGRADECIENDO LA CONFIANZA O APROVECHANDO LA CONFIANZA CON ESTA HONORABLE LEGISLATURA, PUES EN ESTA OCASIÓN YA PUES SOLICITARÍAMOS, SOLICITARÍAMOS CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA PODER CONTAR CON EL PERSONAL PARA RESOLVER ESTOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, EL CUAL VA A ESTAR DEBIDAMENTE FUNDAMENTADO Y BUENO, AL FINAL ESTAMOS A LA ORDEN SIEMPRE GRACIAS.

PRESIDENTA: MUCHAS GRACIAS MAGISTRADA PRESIDENTA Y PREGUNTARÍA A LA DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ SI DESEA HACER USO DE SU DERECHO DE RÉPLICA, ADELANTE DIPUTADA HASTA POR UN MINUTO.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: GRACIAS CON EL PERMISO DE LA MESA, MUCHAS GRACIAS MAGISTRADA PRESIDENTA POR TODAS SUS RESPUESTAS Y SOBRE TODO FELICITAR AL EQUIPO DEL TRIBUNAL TODOS LOS A LOS MAGISTRADOS, A TODAS Y A TODOS LOS QUE FORMAN PARTE DE ESTE GRAN EQUIPO, QUE YA SE ESTÁN CAPACITANDO, QUE YA SE ESTÁN ADECUANDO, QUE TIENES UN RETO ES UNA ENCOMIENDA NUEVA, EFECTIVAMENTE LES DA LA LEY ELECTORAL Y AQUÍ EN LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN ESTUVIMOS DISCUTIENDO, ESTUVIMOS VALORANDO Y AQUÍ EN EL PLENO DE ESTE



CONGRESO Y ME REITERO COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, APARTE COMO PARTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, QUE ESTAMOS COMPROMETIDOS SOLAMENTE NOSOTROS TODOS LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS EN PODERLES DOTAR EN ESTE PRESUPUESTO QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA EFECTUARÁ, YA NOS TOCARÁ ANALIZAR TODAS LAS HERRAMIENTAS POR POSIBLE PARA QUE PUEDAN RESOLVER ENTONCES PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES, LE AGRADEZCO MUCHO Y QUEDAMOS A LA ORDEN, ES CUÁNTO PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA Y UNA VEZ CONCLUYENDO LA RONDA DE INTERVENCIONES, LE PREGUNTO A LA MAGISTRADA PRESIDENTA SI DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA DAR UN MENSAJE FINAL A LOS LEGISLADORES, HASTA POR 3 MINUTOS PRESIDENTA

MAESTRA BLANCA YADIRA MALDONADO AYALA, MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO: GRACIAS PRESIDENTA, SÍ HAGO USO DE TIEMPO, RESULTA CRUCIAL LA BÚSQUEDA DE LA INTEGRIDAD ELECTORAL COMO UNO DE LOS CAMINOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE PUEDE ABONAR A LA LEGALIDAD DE LOS PROCESOS ELECTORALES, LO ANTERIOR PORQUE EL COMPROMISO DE LA INTEGRIDAD INVOLUCRA UN PACTO ENTRE LAS AUTORIDADES ELECTORALES, LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y QUIENES LO INTEGRAN, ASÍ COMO LA CIUDADANÍA, A FIN DE ASUMIR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL Y CÍVICA DE GARANTIZAR QUE SE RESPETEN LAS REGLAS Y SE CIERRE EL PASO A LAS MALAS PRÁCTICAS QUE ATENTAN EN CONTRA DE LA LEGALIDAD DE LOS PROCESOS ELECTORALES, ESTAMOS A 13 DÍAS DE INICIAR EN NUESTRO ESTADO EL PROCESO ELECTORAL MEDIANTE EL



CUAL SE RENOVARÁ ESTE PODER LEGISLATIVO, POR LO QUE EL TRIBUNAL ELECTORAL ESTÁ COMPROMETIDO A GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA AFIANZARLO COMO UN TRIBUNAL INCLUYENTE Y DE DERECHO, CONTINUANDO CON ACCIONES PARA CONSOLIDARLO COMO UN ÓRGANO INDEPENDIENTE, CONFIABLE, IMPARCIAL Y NEUTRAL EN EL DESARROLLO DE SU FUNCIÓN JURISDICCIONAL ELECTORAL, PARA ASÍ LOGRAR UNA PERCEPCIÓN POSITIVA DEL SU ACTUACIÓN, CON BASE EN ELLO, EXISTE LA CERTEZA DE QUE EL TRIBUNAL ELECTORAL SIEMPRE RESPONDERÁ A LAS NECESIDADES DE UNA SOCIEDAD ÁVIDA DE JUSTICIA EN UN SISTEMA DEMOCRÁTICO Y CONTINUARÁ SIENDO FACTOR PARA ABONAR A LA PAZ SOCIAL EN NUESTRA ENTIDAD, GARANTIZANDO LA TRANSICIÓN PACÍFICA DE LOS PODERES PÚBLICO NUEVAMENTE AGRADEZCO A ESTA SOBERANÍA SU ATENCIÓN Y A TODOS LOS PRESENTES GRACIAS PRESIDENTA.

PRESIDENTA: CONCLUIMOS ESTE ORDEN DE INTERVENCIONES ESTABLECIDO EN EL ACUERDO QUE FUNDAMENTA Y DESARROLLA ESTA COMPARECENCIA, DAMOS LAS GRACIAS A LA MAESTRA BLANCA YADIRA MALDONADO AYALA, MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO, ASÍ COMO A LAS Y LOS INTEGRANTES DE SU EQUIPO DE TRABAJO.

PRESIDENTA: Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, PROCEDO A DESIGNAR PARA QUE CONFORMEN LA COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CC. DIPUTADOS:



GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, RICARDO LOPEZ PESCADOR, , MARISOL CARRILLO QUIROGA, LONDRES BOTELLO CASTRO, OFELIA RENTERIA DELGADILLO Y SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, PARA QUE SE SIRVAN ACOMPAÑAR HASTA LA SALIDA DE ESTE RECINTO A LA MAESTRA BLANCA YADIRA MALDONADO AYALA, MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTA: MIENTRAS LA COMISIÓN CUMPLE CON SU ENCARGO, SE DECLARA UN RECESO. (CAMPANA)

PRESIDENTA: SE REANUDA LA SESIÓN. (CAMPANA)

PRESIDENTA: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, QUE CONTIENE REFORMA AL SEGUNDO PÁRRAFO Y SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 79 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO. EN MATERIA DE INDEMNIZACIONES LABORALES.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la **Comisión de Gobernación**, le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente, Iniciativa con Proyecto de Decreto enviada por las y los CC. Diputados Luis Iván Gurrola Vega, Mario Alfonso Delgado Mendoza, Esteban Alejandro Villegas Villarreal, Pablo César Aguilar Palacio, Juan Carlos Maturino Manzanera y Javier Escalera Lozano, Integrantes de la LXVIII Legislatura, que contiene reformas y adiciones a Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, en materia de **indemnizaciones laborales**, por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 93 y los artículos 118, 121, 183, 184, 186, 187, 188 y 189 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen, con base a los siguientes:

CONSIDERANDOS



PRIMERO. - Con fecha 19 de mayo de 2021, a esta Comisión dictaminadora le fue turnada para su estudio y análisis correspondiente la iniciativa que a que se alude en el proemio del presente dictamen, la cual tiene como objetivo primordial reformar y adicionar el artículo 79 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, en materia de indemnizaciones laborales.

SEGUNDO. - La iniciativa objeto de estudio pretende reformar el artículo 79 de la Ley en comento, para incluir los nombramientos que apruebe, designe y/o ratifique el Ayuntamiento entre los que durarán en su encargo únicamente, por el periodo constitucional del ayuntamiento en que hayan sido designados; además de adicionar un párrafo que obligue a los Ayuntamientos, a establecer en el presupuesto de egresos del Municipio de cada año un monto de recursos financieros en la partida presupuestal correspondiente que permita cumplir con los finiquitos e indemnizaciones respectivos, especificando que esta partida presupuestal es independiente de la partida que tengan que presupuestar para finiquitos del resto del personal.

TERCERO. - De acuerdo con la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango se establecen los deberes y atribuciones que le corresponde a cada Municipio, así mismo establece las bases para el funcionamiento de los Ayuntamientos y la Administración Pública Municipal, entre otros.

De lo anterior se desprende que el ordenamiento en comento menciona en su artículo 52 que el Presidente Municipal tiene, dentro de sus atribuciones, la facultad de proponer al Ayuntamiento los nombramientos y remociones del Secretario del Ayuntamiento, del Tesorero Municipal o su equivalente y del Juez Administrativo.

De igual forma el artículo 33 establece las atribuciones de los Ayuntamientos, dentro de las que se encuentra la ratificación de los nombramientos del Secretario del Ayuntamiento, del Tesorero Municipal o su equivalente y del Juez Administrativo.

Por último el artículo 95 menciona, como atribución del Ayuntamiento, la de nombrar al titular de la Contraloría Municipal a partir de los candidatos propuestos por cada fracción de regidores.

CUARTO.- De acuerdo con los iniciadores, el Presidente Municipal puede expedir, sin exceder el término de la administración a su cargo, el nombramiento de los servidores públicos del Municipio que le correspondan, de conformidad con las disposiciones reglamentaria que emita el Ayuntamiento.

Por su parte en el artículo 75 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango se señala que *"para el ejercicio de sus atribuciones, el Ayuntamiento se auxiliará de las dependencias y entidades de la administración pública municipal que estarán bajo las órdenes del Presidente Municipal, sujetando su actuación a los principios de igualdad, publicidad, audiencia y legalidad"*, además de mencionar que *"el personal administrativo dependiente de los ayuntamientos contará con un servicio civil de carrera..."*.

De igual forma el tercer párrafo del Artículo 79 de la mencionada Ley Orgánica, advierte que *"los titulares de las dependencias de la administración pública municipal, así como de los organismos descentralizados durarán en su encargo únicamente, por el periodo constitucional del ayuntamiento en que hayan sido designados, sin perjuicio de que puedan ser removidos, siendo considerados funcionarios de libre designación, en ambos casos solo tendrán derecho a las medidas protectoras del salario contempladas en la ley laboral aplicables por con conclusión del encargo"*.

QUINTO.- Es preciso tomar en cuenta que los Ayuntamientos disponen de herramienta para el tema laboral, nos referimos a los estudios actuariales de las pensiones de sus trabajadores; por lo cual y con base en estos estudios, podrán presupuestar recursos y crear una reserva financiera, para que, cuando sea necesario, utilizar dichos recursos en los finiquitos e indemnizaciones laborales a que haya lugar.

Al respecto, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado, que también es de aplicación obligatoria para los Municipios, establece en el Artículo 24 que *"el gasto público estatal deberá ajustarse estrictamente al monto autorizado para los programas y partidas presupuestales. Ningún gasto podrá efectuarse sin que exista partida expresa del presupuesto que lo autorice y que tenga saldo suficiente para cubrirlo. La inobservancia de lo dispuesto motivará que las erogaciones que se hagan en contravención al mismo, sean a cargo del funcionario que las realice o autorice"*.

Dicha situación se encuentra confirmada en lo que establece la Ley de Disciplina Financiera y de Responsabilidad Hacendaria del Estado de Durango y sus Municipios, ya que en su Artículo 27 establece que *"no procederá pago alguno que no esté comprendido en el Presupuesto de egresos..."*



De no ser tomado en cuenta lo transcrito en los párrafos anteriores traería graves problemas a los Ayuntamientos.

Por todo lo anteriormente considerado, esta Comisión estima que la reforma a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango cuyo estudio nos ocupa resulta procedente con las adecuaciones realizadas a la misma, lo anterior, con fundamento en lo que dispone el artículo 189 último párrafo, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, por lo que nos permitimos someter a la determinación de esta Honorable Representación Popular el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO: Se reforma el segundo párrafo y se adiciona un tercer párrafo al **artículo 79** de la **Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango**, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 79...

Los titulares de las dependencias de la administración pública municipal, así como de los organismos descentralizados **y los nombramientos que apruebe, designe y/o ratifique el Ayuntamiento** durarán en su encargo únicamente, por el periodo constitucional del ayuntamiento en que hayan sido designados, sin perjuicio de que puedan ser removidos, siendo considerados funcionarios de libre designación, en ambos casos solo tendrán derecho a las medidas protectoras del salario contempladas en la ley laboral aplicables por la conclusión del encargo.

Para dar cumplimiento al párrafo anterior se establecerá en el presupuesto de egresos del Municipio de cada año un monto de recursos financieros en la partida presupuestal correspondiente que permita cumplir con los finiquitos e indemnizaciones correspondientes. Esta partida presupuestal es independiente de la partida que tengan que presupuestar para finiquitos del resto del personal.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

El ciudadano Gobernador del Estado, sancionará promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 17 (diecisiete) días del mes de octubre del año 2023 (dos mil veintitrés).

LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

**DIP. GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ
PRESIDENTA**



DIP. MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA
SECRETARIO

DIP. GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ
VOCAL

DIP. J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA
VOCAL

DIP. MARISOL CARRILLO QUIROGA
VOCAL

DIP. LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA
VOCAL

PRESIDENTA: EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 197 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, PREGUNTO SI HABRÁ PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN POR PARTE DE ALGÚN INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA.

PRESIDENTA: LE DAMOS EL USO DE LA VOZ A LA DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ PARA SU INTERVENCIÓN.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: BUENAS NOCHES, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, POR ÚLTIMO PERO NO MENOS IMPORTANTE EN ESTA SESIÓN DE ESTA TARDE, QUIERO COMPARTIRLES EL TRABAJO EN COMISIÓN DE GOBERNACIÓN QUE HICIMOS SU SERVIDORA Y LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTA EN CUATRO DICTÁMENES QUE VAMOS A VOTAR A CONTINUACIÓN, EL PRIMERO DE LOS DICTÁMENES QUE SE PRESENTA ES UNA REFORMA AL ARTÍCULO 79 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DE NUESTRO ESTADO, QUE BUSCA INCLUIR LOS NOMBRAMIENTOS QUE APRUEBE, DESIGNE Y O RATIFIQUE EL AYUNTAMIENTO, ENTRE LOS QUE DURARÁN EN EL ENCARGO ÚNICAMENTE POR EL PERIODO CONSTITUCIONAL DEL



AYUNTAMIENTO EN QUE HAYAN SIDO DESIGNADOS, ADEMÁS, ADICIONA UN PÁRRAFO QUE OBLIGA A LOS AYUNTAMIENTOS A ESTABLECER EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CADA AÑO EL MONTO DE RECURSOS FINANCIEROS EN UNA PARTIDA PARA EL TEMA DE LOS FINIQUITOS E INDEMNIZACIONES CORRESPONDIENTES ESPECIFICANDO QUE ESTA PARTIDA PRESUPUESTAL ES INDEPENDIENTE A LA PARTIDA QUE TENGA PARA PRESUPUESTAR LOS FINIQUITOS DEL RESTO DEL PERSONAL, ESTO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS PARA ATENDER LAS MÁS COMUNES DEMANDAS DE TIPO LABORAL QUE LOS AYUNTAMIENTOS RECIBEN, ENSEGUIDA SE SOMETERÁ A VOTACIÓN EL DICTAMEN QUE CONTIENE PROYECTO DE INICIATIVA QUE SE TURNARÁ AL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON EL PROPÓSITO QUE SE REFORME EL ARTÍCULO 458 PÁRRAFO 8 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES EN MATERIA DE SANCIONES ECONÓMICAS, ESTO CON EL PROPÓSITO DE QUE SE RECAUDE POR LOS ORGANISMOS ELECTORALES NACIONALES Y LOCALES, QUE SE DESTINE TANTO A LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE EL CONADE COMO A LOS ORGANISMOS ESTATALES Y MUNICIPALES DEL DEPORTE, PARA PODER CULTIVAR ESTA ACTIVIDAD, EN TERCER LUGAR SE PRESENTA EL DICTAMEN QUE CONTIENE ADICIONES AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DE NUESTRO ESTADO, EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN DE LOS MIGRANTES EN EL DESARROLLO MUNICIPAL, TIENE COMO PROPÓSITO QUE SE PERMITA A LOS AYUNTAMIENTOS GENERAR LA COORDINACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO RESPECTIVO Y LAS ASOCIACIONES DE MIGRANTES DURANGUENSES PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA Y SOCIAL, ASÍ COMO PARA PROPORCIONAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS E



INSTANCIAS ESTATALES Y FEDERALES PARA DICHO EFECTO, ESTA FIGURA BUSCA RESARCIR DE ALGUNA MANERA EL PROGRAMA FEDERAL DE CONCURRENCIA DE RECURSOS QUE TODAS Y TODOS CONOCEMOS QUE FUNCIONÓ MUY BIEN, QUE ES EL 3 * 1, EN DONDE LOS MIGRANTES PODÍAN REALIZAR APORTACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INTERÉS SOCIAL PARA LOS MUNICIPIOS DONDE RESIDEN SUS FAMILIAS, MEZCLANDO RECURSOS ECONÓMICOS CON APORTACIONES DE LOS 3 NIVELES DE GOBIERNO, EL CUAL RESULTÓ DE GRAN BENEFICIO EN OBRAS EN TODOS EN TODO EL ESTADO, EN MUNICIPIOS COMO DURANGO, POANAS, NOMBRE DE DIOS, TEPEHUANES, SANTIAGO, POR MENCIONAR ALGUNOS Y POR ÚLTIMO, EL ÚLTIMO DICTAMEN, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS QUE SE PONDRÁ A SU CONSIDERACIÓN, CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, LAS MODIFICACIONES QUE SE LES PROPONDRÁN TIENEN COMO FINALIDAD EL INTEGRAR COMO DERECHO DE LOS CIUDADANOS DE LA Y LOS CIUDADANOS DE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD EL PARTICIPAR EN LAS CONSULTAS Y MECANISMOS E IMPLEMENTE EL AYUNTAMIENTO RESPECTIVO PARA EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, QUIENES PARTICIPAMOS EN ESTA DICTAMINACIÓN DE LA INICIATIVA, CONSIDERAMOS QUE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ES UN DERECHO, PERO TAMBIÉN UNA OBLIGACIÓN, ASÍ COMO ES EL DESARROLLO Y PROGRESO DE NUESTRA ENTIDAD, LO QUE SE PUEDE LOGRAR CON NUESTRO TRABAJO Y LABOR DIARIA, CON NUESTRAS CONDUCTAS Y COMPORTAMIENTOS, POR ESO DE LA MANERA EN QUE SE EJERCE EL PRESUPUESTO POR PARTE DE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DE



NUESTRA ENTIDAD, PUEDE Y DEBE PARTICIPAR LA CIUDADANÍA, ADEMÁS, ESTA FORMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA HA DEMOSTRADO BUENOS RESULTADOS, QUIERO AGRADECER Y RECONOCER EL TRABAJO DE MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN EN LOS QUE ESTÁN PRESENTES EN EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ, EN LA DIPUTADA MARISOL CARRILLO, EN EL DIPUTADO CARMELO FERNÁNDEZ, Y TAMBIÉN LE MANDAMOS UN SALUDO AL DIPUTADO MARIO Y ME FALTA ALGUIEN, YA DIJE BENÍTEZ, GALAVIZ, AL DIPUTADO GALAVIZ LES AGRADEZCO MUCHO SU APOYO Y SOLICITO A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS QUE NOS PUEDAN REGALAR SU VOTO A FAVOR EN ESTOS DICTÁMENES, MUCHAS GRACIAS, BUENAS NOCHES ES CUÁNTO.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA POR SU PARTICIPACIÓN Y DECLARAMOS ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTA: LE DAMOS EL USO DE LA VOZ AL DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ PARA SU INTERVENCIÓN A FAVOR DEL DICTAMEN.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, CELEBRAR ESTE DICTAMEN PUESTO A NUESTRA CONSIDERACIÓN POR QUE CREO QUE ATACA UNO DE FENÓMENOS QUE HAN SIDO PUES PROPICIOS PARA QUE LOS AYUNTAMIENTOS SE VEAN CIUDADES GRANDES, LUEGO DE SER



DEMANDADOS POR SERVIDORES PÚBLICOS QUE SIENDO ESPERANZA, HAN DECIDIDO COMBATIR AL AYUNTAMIENTO QUE SIGUE GANAR DEMANDAS Y PONER, COMO HE DICHO, EN UNA ENCRUCIJADA A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO NO POCOS, EN ESE SENTIDO, CREO QUE LA CÁMARA DA UN PASO IMPORTANTE PARA PUES YO DIRÍA ENMARCAR A QUIENES SON ELEGIDOS PARA PRESIDIR LOS CABILDOS, TENGAN DOS PRECAUCIONES, QUE CREO QUE DEJA CLARA ESTA NORMA QUE VAMOS A PROBAR LA PRIMERA, ES DECIR, A SUS FUNCIONARIOS, A QUIENES VAN A SER APROBADOS POR EL CABILDO, DARLE LA SEÑAL CLARA Y CONCRETA QUE SOLO ESTARÁN POR EL TIEMPO QUE DURE EL ENCARGO Y ENSEGUIDA TAMBIÉN HACERLOS PREVISORES DE QUE PARA SU FINIQUITO O SU LIQUIDACIÓN PUEDAN TENER LAS PROVISIONES NECESARIAS EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO EN EL QUE CONCLUYE EL AYUNTAMIENTO, ES UN BUEN PASO ES UN PASO IMPORTANTE PORQUE NO SOLO ESTE FENÓMENO SE REDUCIRÁ O SE VERÁ CAÍDO A CERO SINO QUE TAMBIÉN DEJAMOS CLARO EN EL CONGRESO QUE HAY UNA DIVISIÓN ENTRE LOS TRABAJADORES, FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS QUE SON APROBADOS POR EL AYUNTAMIENTO Y EL RESTO TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO Y LA SEÑAL CREO QUE LLEVA IMPLÍCITO ESTE DICTAMEN, ES QUE A LOS TRABAJADORES NO TIENE POR QUÉ RELEVARSE EN SU TAREA CADA 3 AÑOS, LOS TRABAJADORES REQUIEREN DE AQUÍ LLAMO A LAS COMISIONES CORRESPONDIENTES A QUE SAQUEMOS ADELANTE LA LEY DE LAS RELACIONES LABORALES ENTRE LOS MUNICIPIOS Y SUS TRABAJADORES, QUE ESTÁ POR AHÍ EN COMISIONES Y QUE COMPLETARÍA DE MANERA PARTICULAR EL ESQUEMA DE RELACIONES LABORALES, QUÉ BUENO QUE EL CONGRESO ESTÁ ATENDIENDO ESTE



FENÓMENO, QUÉ BUENO QUE CONGRESO ESTÁ REALIZANDO NORMAS JURÍDICAS QUE TIENEN PROPÓSITOS ESPECÍFICOS EN LUGARES ESPECÍFICOS Y QUE LE VAN A DAR UN BUEN RESULTADO Y UNA BUENA SEÑAL A TRABAJADORES Y A CIUDADANOS DE LOS DIVERSOS AYUNTAMIENTOS, GRACIAS PRESIDENTA POR SU ATENCIÓN.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO, Y DECLARAMOS CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTA: Y PREGUNTAMOS A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTA: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. POR LO TANTO, LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.



DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA: LE INFORMO PRESIDENTA QUE SON 17 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO PRESIDENTA.

Nombre del Diputado.	Sentido del voto
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ.	
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.	A Favor
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO.	A Favor
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.	
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.	A Favor
JOEL CORRAL ALCANTAR.	A Favor
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.	
MARIO DELGADO.	
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.	A Favor
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.	A Favor
EDUARDO GARCÍA REYES.	
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR.	A Favor
J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA.	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A Favor
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ.	
CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA	
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	A Favor
JENNIFER ADELA DERAS	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	A Favor

PRESIDENTA: GRACIAS SECRETARIA, SE APRUEBA, TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR Y SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 457, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTA: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXI AL INCISO



D) DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN DE LOS MIGRANTES EN EL DESARROLLO MUNICIPAL.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de **Gobernación**, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, Iniciativa con Proyecto de Decreto, enviada por los CC. Alejandro Mojica Narvaez, Joel Corral Alcántar, Gerardo Galaviz Martínez, Silvia Patricia Jiménez Delgado, Verónica Pérez Herrera y Fernando Rocha Amaro, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional pertenecientes a la LXIX Legislatura, por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 93 y los artículos 118, 121, 183, 184, 186, 187, 188 y 189 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen que contiene **adiciones al artículo 33 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango**, en materia de participación de los migrantes en el desarrollo municipal, con base en los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Con fecha 08 de agosto de 2023, a esta Comisión dictaminadora le fue turnada para su estudio y análisis correspondiente, la iniciativa presentada por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, pertenecientes a la LXIX Legislatura, a que se alude en el proemio del presente dictamen, la cual tiene como objetivo primordial realizar adiciones al **artículo 33 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango**, en materia de participación de los migrantes en el desarrollo municipal.

SEGUNDO.- La iniciativa objeto de estudio tiene como propósito la inclusión de una nueva fracción al inciso D), del artículo 33 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, para que se permita a los ayuntamientos generar la coordinación entre el municipio respectivo y las asociaciones de migrantes duranguenses para la realización de obra pública y social, así como propiciar la participación de las dependencias e instancias estatales y federales para dicho efecto.

TERCERO.- De acuerdo con los iniciadores, los duranguenses que han decidido hacer vida en otros países, en la mayoría de los casos contribuyen a la economía de sus familias y por lo tanto, participan en la economía y progreso de nuestra entidad.

La mayoría de ellos, siguen al pendiente de sus familiares que permanecen en Durango, lo que ha propiciado que anualmente lleguen millones de dólares para ayudar a la economía de dichos familiares, misma que, por obvias razones, propicia el flujo de dinero en toda la entidad, por lo que, aunque los duranguenses que radicamos en nuestra entidad, aun sin recibir de manera directa las remesas, si nos vemos beneficiados en mayor o menor medida de las mismas.

CUARTO.- Coincidimos con los iniciadores en que en la actualidad se sabe de la existencia de asociaciones de migrantes duranguenses que se encuentran organizados en diversas ciudades de los Estados Unidos y Canadá.

Esos mismos duranguenses, se han convertido en una parte determinante para la economía local, lo que se puede observar de la cantidad de dinero que envían a sus familias, que en el año 2021 sumó un total de 1,244 millones de pesos y que, según estimaciones y tendencia, para este año seguramente será mucho más que esa cantidad.

QUINTO.- De acuerdo con el Anuario sobre Migraciones, Familia y Pandemia en Durango (2021) creado por la Universidad Juárez del Estado de Durango y el Instituto de Atención y Protección al Migrante y su Familia de Durango, el 80% de los familiares de emigrantes reciben remesas desde los Estados Unidos.

Cabe hacer mención que esta posibilidad ya se encuentra contemplada dentro de la legislación vigente, en la Ley Orgánica de la Administración Pública de nuestra entidad, pero se considera



necesario permitir que la coordinación entre los migrantes duranguenses y las autoridades para efecto del desarrollo de los municipios, sea propiciada a iniciativa de estos últimos, toda vez que son los municipios quienes cuentan de primera mano con el conocimiento de las necesidades de sus comunidades y en muchos casos son estos ante quienes recurren los migrantes duranguenses como una autoridad más cercana a la ciudadanía.

Con base a lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa, es procedente, por lo cual nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación correspondiente en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ÚNICO. – Se adiciona la fracción XXI al inciso D) del artículo 33 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, para quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO 33. Son atribuciones y responsabilidades de los ayuntamientos:

A) al C)...

D). EN MATERIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL:

I. a la XX...

XXI. Generar la coordinación entre el municipio y las asociaciones de migrantes duranguenses para la realización de obra pública y social, así como propiciar la participación de las dependencias e instancias estatales y federales para dicho efecto;

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO. - Se derogan todas las disposiciones que contravengan al presente decreto.

El ciudadano Gobernador del Estado, sancionará promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 17 (diecisiete) días del mes de octubre del año 2023 dos mil veintitrés.

LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

DIP. GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ
PRESIDENTA

DIP. MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA
SECRETARIO

DIP. GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ
VOCAL

DIP. J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA
VOCAL

DIP. MARISOL CARRILLO QUIROGA
VOCAL



**DIP. LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA
VOCAL**

PRESIDENTA: EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 197 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, PREGUNTO SI HABRÁ PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN POR PARTE DE ALGÚN INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA.

PRESIDENTA: SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTA: LE DAMOS LA PALABRA AL DIPUTADO JOEL CORRAL ALCANTAR PARA SU INTERVENCIÓN A FAVOR DEL DICTAMEN.

DIPUTADO JOEL CORRAL ALCANTAR: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, DE MANERA DE SUSTENTO DEL DICTAMEN QUE EN ESTE MOMENTO NOS OCUPA, ME PERMITO INICIALMENTE HACER MENCIÓN DEL CONTENIDO DEL MISMO, DICTAMEN PROPUESTO POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN QUE PROPONE LA INICIATIVA DE REFORMA PARA LA INCLUSIÓN DE UNA NUEVA FRACCIÓN AL INCISO DE EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO, PARA QUE SE PERMITA A LOS AYUNTAMIENTOS GENERAR LAS COORDINACIÓN ENTRE LOS MUNICIPIOS RESPECTIVOS Y LAS ASOCIACIONES DE MIGRANTES DURANGUENSES PARA REALIZAR DE OBRA PÚBLICA SOCIAL, ASÍ COMO PROPICIAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS E INSTANCIAS



ESTATALES Y FEDERALES PARA DICHO EFECTO, LOS DURANGUENSES QUE HAN DECIDIDO HACER VIDA EN OTROS PAÍSES EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS CONTRIBUYEN A LA ECONOMÍA DE SUS FAMILIAS Y POR LO TANTO, PARTICIPAN EN EL DESARROLLO Y PROGRESO DE NUESTRA ENTIDAD, POR TODOS ES SABIDO LA GRAN MAYORÍA DE LOS DURANGUENSES QUE SE ENCUENTRA EN LA UNIÓN AMERICANA Y CANADÁ SON PERSONAS DE TODOS LOS MUNICIPIOS DE NUESTRA ENTIDAD, QUE QUIZÁ SIN DESCANSO TRABAJAN EN ESTOS PAÍSES PARA AYUDAR DESDE LUEGO A NUESTRAS FAMILIAS Y AQUÍ DE NUESTRO ESTADO, POR LO TANTO, ES LA AUTORIDAD MUNICIPAL LA QUE SE ENCUENTRA DE MANERA MÁS CERCANA Y COTIDIANA CON LOS HOMBRES Y MUJERES QUE RADICAN EN OTROS PAÍSES Y QUE VUELVEN PARA VIVIR NUEVAMENTE EN SUS LUGARES DE ORIGEN O QUE VISITAN DE VEZ EN CUANDO SU TIERRA, COMO HEMOS MENCIONADO EN OTRAS OCASIONES EN NUESTROS DÍAS, LOS MEXICANOS DE TODOS LOS PARTES DE PAÍS SON DE UNA DE UNA MINORÍA MÁS PODEROSA EN MUCHOS DE LAS CIUDADES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRAN VARIOS DE LOS ESTADOS COMO SON CALIFORNIA, ARIZONA, ILLINOIS Y OTROS, HABLANDO PARTICULARMENTE DE NUESTRA ENTIDAD, SE ESTIMA QUE MÁS DE 1500 FAMILIAS DURANGUENSES CUENTAN CON AL MENOS UN FAMILIAR QUE VIVE EN EL VECINO PAÍS DEL NORTE, LOS NATURALES DE NUESTRA ENTIDAD DESDE MUCHAS DÉCADAS ATRÁS HAN CONTEMPLADO COMO ALTERNATIVA DE DESARROLLO PERSONAL Y FAMILIAR LA POSIBILIDAD DE EMIGRAR PARA TRABAJAR TEMPORALMENTE Y/O RADICAR DE MANERA PERMANENTE EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, LA MAYORÍA DE ELLOS, SI NO ES QUE TODOS SE MANTIENEN EN



CONTACTO PERMANENTE O SIGUEN AL PENDIENTE DE SUS PADRES, DE SUS HERMANOS, HERMANAS Y AMISTADES QUE DEJARON EN SU ENTIDAD, PRUEBA DE ELLO LO MENCIONA DE LO MENCIONADO SON CADA DÍA MAYORES LAS APORTACIONES ECONÓMICAS QUE ENVÍAN DE MANERA CONSTANTE Y PERMANENTE A LO QUE ME PERMITO GLOSAR LOS SIGUIENTES FLUJOS DE DINERO A NUESTRO ESTADO, ACTUALMENTE SE SABE QUE EXISTEN MÁS DE 30 ASOCIACIONES DE MIGRANTES DURANGUENSES QUE SE ENCUENTRAN ORGANIZADOS EN DIVERSAS CIUDADES DE LOS ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ, MUESTRA DE ELLOS, LOS INMIGRANTES, YO QUIERO HACER UNA REFLEXIÓN Y UN COMENTARIO A MIS COMPAÑEROS DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, HOY EN DÍA SI NO FUERA POR LOS COMPAÑEROS MEXICANOS DURANGUENSES QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADOS UNIDOS LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS, SOBRE TODO DE LAS COMUNIDADES DE VARIOS MUNICIPIOS, QUE POR VOCACIÓN POR AÑOS SE HAN IDO A ESTADOS UNIDOS, EN LOS ÚLTIMOS AÑOS HA HABIDO CONTRATACIONES DE VISAS CON PERMISO PARA TRABAJAR Y ESO ES LO QUE HA SOSTENIDO REALMENTE A LAS FAMILIAS DEL CAMPO, HOY EN ESTE CICLO AGRÍCOLA 2023, USTEDES SABEN LA SITUACIÓN CATASTRÓFICA QUE ESTAMOS PASANDO EN EL TEMA DEL CAMPO, DONDE LA AGRICULTURA PRÁCTICAMENTE VAMOS A ESTAR EN CEROS, NO VA A HABER INGRESO NI SIQUIERA PARA EL AUTOCONSUMO, LA GANADERÍA POR CONSECUENCIA TAMBIÉN DE LAS BAJAS PRECIPITACIONES, PUES VA A ESTAR EN SITUACIONES DIFÍCILES, EL REGISTRO QUE TENEMOS LOS QUE ANDAMOS EN LOS MUNICIPIOS Y EN LAS COMUNIDADES SABEMOS QUE SI NO FUERA CON LAS REMESAS QUE MANDAN NUESTROS CONNACIONALES, SERÍA MUCHO MÁS DIFÍCIL, UN



EJEMPLO EN EL ESTADO, EN EL EN EL MUNICIPIO DE DURANGO, HUBO EN EL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL 2023 UN INGRESO DE 129 MILLONES DE DÓLARES, EN GÓMEZ PALACIO 36 MIL, UN POCO MÁS DE 36 MIL MILLONES DE DÓLARES, EN EL CASO DE GUADALUPE VICTORIA, MÁS DE 25 MILLONES DE DÓLARES, CIFRAS QUE SEGURAMENTE AUMENTARÁN EL PRÓXIMO CICLO, ES PROPICIO COMENTAR QUE EN EL 2020 SE ESTIMA QUE LOS DURANGUENSES SALIERON MÁS DE 14,503 PERSONAS A VIVIR EN ESE PAÍS, DE CIEEN, 92 SE FUERON A ESTADOS UNIDOS Y EL RESTO A CANADÁ, A NIVEL NACIONAL FUERON MÁS DE 802,807 PERSONAS, ES UNA ALTA CADA VEZ MÁS LA MIGRACIÓN A NUESTRO VECINO PAÍS, POR TODO LO ANTERIOR EXPUESTO, EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL VOTA A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y RECONOCE EL TRABAJO DE LOS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA, ADEMÁS DEL APOYO POR PARTE DE CADA MIEMBRO DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, PUES ESTAMOS SEGUROS QUE TODOS ESTAMOS INTERESADOS EN EL RECONOCIMIENTO Y LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES Y HOMBRES MIGRANTES DE NUESTRA ENTIDAD PARA EL DESARROLLO Y EL PROGRESO DE NUESTRO ESTADO DE DURANGO, ES CUÁNTO SEÑORA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: MUCHAS GRACIAS SEÑOR DIPUTADO Y CERRAMOS EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTA: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.



PRESIDENTA: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. POR LO TANTO, LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA VERÓNICA PÉREZ HERRERA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: CON GUSTO PRESIDENTA LE INFORMO QUE SON 18 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO.

Nombre del Diputado.	Sentido del voto
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ.	
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.	A Favor
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO.	A Favor
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.	A Favor
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.	A Favor
JOEL CORRAL ALCANTAR.	A Favor
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.	
MARIO DELGADO.	
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.	A Favor
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.	A Favor
EDUARDO GARCÍA REYES.	
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR.	A Favor
J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA.	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	



SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA
H. SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
18 DE OCTUBRE DE 2023
18:30 HORAS

BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A Favor
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	
CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA	
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	A Favor
JENNIFER ADELA DERAS	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	A Favor

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA, SE APRUEBA, TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 458, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTA: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 10, 14 Y 17 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN DE LOS MIGRANTES EN EL DESARROLLO MUNICIPAL.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de **Gobernación**, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, Iniciativa con Proyecto de Decreto, enviada por los CC. Diputados Alejandro Mojica Narvaez, Joel Corral Alcántar, Gerardo Galaviz Martínez, Silvia Patricia Jiménez Delgado, Verónica Pérez Herrera y Fernando Rocha Amaro, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional pertenecientes a la LXIX Legislatura, por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y de conformidad con lo dispuesto *por la fracción I del artículo 93 y los artículos 118, 121, 183, 184, 186, 187, 188 y 189 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango*, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen que contiene **reformas y adiciones a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de**



Durango, en materia de participación de los migrantes en el desarrollo municipal, con base en los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Con fecha 05 de septiembre de 2023, a esta Comisión dictaminadora le fue turnada para su estudio y análisis correspondiente, la iniciativa presentada por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, pertenecientes a la LXIX Legislatura, a que se alude en el proemio del presente dictamen, la cual tiene como objetivo primordial realizar reformas y adiciones a **la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango**, en materia de **derechos de los ciudadanos**¹.

SEGUNDO.- La iniciativa objeto de estudio tiene como propósito la modificación de diversos artículos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, con la finalidad de integrar como derecho de los ciudadanos de cada uno de los municipios de la entidad, el participar en las consultas y mecanismos que implemente el ayuntamiento respectivo para el ejercicio del presupuesto participativo.

TERCERO.- El presupuesto participativo ha sido definido como un método, un recurso, un mecanismo, una práctica, una modalidad y hasta un proceso democrático en el que un gobierno da a los ciudadanos la oportunidad de participar en la decisión de cómo es distribuido un porcentaje del presupuesto anual entre su comunidad².

Al respecto el Instituto Electoral de la Ciudad de México afirma que el Presupuesto Participativo es el mecanismo por el cual los ciudadanos deciden en qué obra o servicio desean que la Alcaldía respectiva invierta el presupuesto participativo que le toca a su colonia o pueblo.

CUARTO.- De acuerdo con los iniciadores, la manera en que se ejerce el presupuesto por parte de cada uno de los Municipios de nuestra entidad, puede y debe construirse de forma conjunta entre gobierno y sociedad, ya que ello resulta ser un mecanismo al alcance de todos los integrantes de la misma, lo que concede la influencia de esta en el destino del gasto gubernamental, además de que sin duda representa una figura que plasma el compromiso de un municipio abierto, mismo que se ha venido promoviendo y consolidando en diversas partes de nuestro país y del mundo entero, como todos lo sabemos o lo podemos constatar.

QUINTO.- Coincidimos con los iniciadores en que la participación ciudadana es un derecho, pero también una obligación, así como lo es el desarrollo y progreso de nuestra entidad, lo que se puede lograr con nuestro trabajo y labor diaria, con nuestras conductas y comportamiento, pero también con nuestras decisiones que deben ser escuchadas cuando así lo amerita el bien común.

Con base a lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa, es procedente, por lo cual nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación correspondiente en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

¹ [GACETA180.pdf \(congresodurango.gob.mx\)](#)

² [Presupuesto participativo \(te.gob.mx\)](#)



SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA
H. SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
18 DE OCTUBRE DE 2023
18:30 HORAS

LA SEXAGESIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ÚNICO. – Se reforman los artículos 10, 14 y 17 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 10. Los habitantes de un municipio que adquieran la vecindad, tendrán los derechos, **participarán** y cumplirán con las obligaciones que determinen las leyes.

Artículo 14...

I a la XIII...

XIV. Participar en las consultas y mecanismos que implemente el ayuntamiento para el ejercicio del presupuesto participativo.

XV. Las que determinen esta Ley, el Bando de Policía y Gobierno, los reglamentos y las demás disposiciones que dicte el Ayuntamiento.

Artículo 17. Los ayuntamientos promoverán entre sus habitantes las formas de participación comunitaria en las tareas que tienen a su cargo, con el objeto de que coadyuven al cumplimiento de sus fines, **al desarrollo general** y participen mediante el trabajo, **los mecanismos de participación** y la solidaridad en el desarrollo vecinal, cívico y en el beneficio colectivo del Municipio.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO. - Se derogan todas las disposiciones que contravengan al presente decreto.

El ciudadano Gobernador del Estado, sancionará promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 17 (diecisiete) días del mes de octubre del año 2023 (dos mil veintitrés).

LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

**DIP. GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ
PRESIDENTA**

**DIP. MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA
SECRETARIO**

**DIP. GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ
VOCAL**



SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA
H. SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
18 DE OCTUBRE DE 2023
18:30 HORAS

DIP. J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA
VOCAL

DIP. MARISOL CARRILLO QUIROGA
VOCAL

DIP. LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA
VOCAL

PRESIDENTA: EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 197 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, PREGUNTO SI HABRÁ PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN POR PARTE DE ALGÚN INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA.

PRESIDENTA: SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTA: LE CEDEMOS EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO PARA SU INTERVENCIÓN A FAVOR DEL DICTAMEN.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE SE HAN VENIDO IMPLEMENTANDO Y RECONOCIENDO A LO LARGO Y ANCHO DEL PAÍS, TENIENDO COMO FUNDAMENTO NUESTRA CARTA MAGNA, CADA DÍA TIENE MAYOR RELEVANCIA EN CADA INTEGRANTE DE NUESTRA SOCIEDAD Y DE TODA ELLA EN SU CONJUNTO, LA MANERA EN QUE SE EJERCE EL PRESUPUESTO POR PARTE DE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DE NUESTRA ENTIDAD, PUEDE Y DEBE CONSTRUIRSE DE



FORMA CONJUNTA ENTRE GOBIERNO Y SOCIEDAD LO QUE TAMBIÉN ES UN MECANISMO DEMOCRÁTICO, LO ANTERIOR LO PODEMOS AFIRMAR DEBIDO A QUE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO RESULTA SER UN PROCEDIMIENTO EN ALCANCE DE TODOS LOS INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD, LO QUE CONCEDE LA INFLUENCIA DE ESTA EN EL DESTINO DEL GASTO GUBERNAMENTAL, ADEMÁS DE QUE SIN DUDA REPRESENTA UNA FIGURA QUE PLASMA EL COMPROMISO DE UN MUNICIPIO ABIERTO, MISMO QUE SE HA VENIDO PROMOVRIENDO Y CONSOLIDANDO EN DIVERSAS PARTES DE NUESTRO PAÍS Y DE OTRAS NACIONES, COMO YA LO HEMOS COMENTADO, LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA VIDA DEMOCRÁTICA DE UNA NACIÓN NO SOLO SE LIMITA EL EJERCICIO DEL VOTO EN LA ELECCIÓN DE SUS REPRESENTANTES, O EN LAS ASPIRACIONES PARA SER PARTE DE LAS OPCIONES QUE SE PRESENTEN ANTE ESA MISMA SOCIEDAD EN ALGUNA CONTIENDA ELECTORAL, LA EDIFICACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE UNA DEMOCRACIA COMO TEMA DE GOBIERNO AMERITA SE CONSTRUYE DÍA CON DÍA CON ACCIONES QUE PERMITAN RECONOZCAN LA POTESTAD DE LA CIUDADANÍA EN LAS DECISIONES DEL SERVICIO PÚBLICO DE CADA ADMINISTRACIÓN, COMO ASÍ DEBE SER SEGÚN NUESTRO MARCO JURÍDICO VIGENTE, POR SU PARTE, CONSIDERAMOS QUE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ES UN DERECHO, PERO TAMBIÉN ES UNA OBLIGACIÓN, ASÍ COMO LO ES EL DEL DESARROLLO Y PROGRESO DE NUESTRA ENTIDAD, LO QUE SE PUEDE LOGRAR CON NUESTRO TRABAJO Y LABOR DIARIA CON NUESTRAS CONDUCTAS Y COMPORTAMIENTO, PERO TAMBIÉN CON LAS DECISIONES DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN NUESTRA COMUNIDAD, MISMAS QUE DEBEN SER ESCUCHADAS CUANDO ASÍ LO AMERITA EL



BIEN COMÚN, CABE RECORDAR QUE EN ACCIÓN NACIONAL HEMOS VENIDO PROMOVRIENDO DIVERSAS MODIFICACIONES TANTO A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, ASÍ COMO LAS LEYES SECUNDARIAS, CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER LAS BASES JURÍDICAS Y NORMATIVAS QUE FUNDAMENTE EN EL EJERCICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CONOCIDA COMO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, ADEMÁS DE ESTABLECERLO COMO UN DERECHO DE LOS HABITANTES DE CADA MUNICIPIO DE NUESTRA ENTIDAD, VALE LA PENA RESALTAR QUE AQUÍ EN EL MUNICIPIO DE DURANGO YA SE ESTÁ HACIENDO EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, FUE LA PRIMER CONSULTA E HIZO EL PRESIDENTE MUNICIPAL, TOÑO OCHOA, DONDE HUBO VARIOS PROYECTOS QUE SE VOTARON Y QUE SALIÓ LA GENTE A VOTAR Y ASÍ TAMBIÉN SE ESTÁ PROMOVRIENDO LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS Y DECIDIR ELLOS EN QUÉ SE GASTARÁ UNA PARTE DEL PRESUPUESTO DE CADA MUNICIPIO, ES UNA PARTE IMPORTANTE QUE CREO QUE TAMBIÉN LOS CIUDADANOS DEBEN CONSIDERARSE PUES PARTE DEL MUNICIPIO CON ESTE TIPO DE ACCIONES, POR LO MANIFESTADO Y EXPUESTO EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, VOTAREMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y POR LOS INVITAMOS A NUESTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE TAMBIÉN NOS APOYEN CON SU VOTO, ES CUÁNTO.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.



PRESIDENTA: PREGUNTO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTA: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. POR LO TANTO, LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA: PRESIDENTA LE INFORMO QUE SON 16 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO.

Nombre del Diputado.	Sentido del voto
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ.	
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.	A Favor
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO.	
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.	A Favor
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.	A Favor
JOEL CORRAL ALCANTAR.	A Favor
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.	
MARIO DELGADO.	



SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA
H. SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
18 DE OCTUBRE DE 2023
18:30 HORAS

ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.	A Favor
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.	A Favor
EDUARDO GARCÍA REYES.	
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR.	A Favor
J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA.	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	
CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA	
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	A Favor
JENNIFER ADELA DERAS	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	A Favor

PRESIDENTA: GRACIAS SECRETARIA, SE APRUEBA, TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 459, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTA: ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA NO SE REGISTRÓ ASUNTO ALGUNO.



SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA
H. SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
18 DE OCTUBRE DE 2023
18:30 HORAS

PRESIDENTA: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS (20:38) VEINTE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS, SE CLAUSURA LA SESIÓN Y SE CITA AL PLENO PARA EL DÍA MARTES (24) VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS (11:00) ONCE HORAS. DAMOS FE-----.

DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR.

VICEPRESIDENTA.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA.

SECRETARIA.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA.

SECRETARIO.